lavola

DOCUMENTO DE AVANCE PARA LA 1ª FASE DEL PRIZTC - MODIFICIACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR

AVANCE DE PLANEAMIENTO

Barcelona, mayo del 2013

DOCUMENTO DE AVANCE PARA LA 1ª FASE DEL PRIZTC
MODIFICIACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR

AVANCE DE PLANEAMIENTO

PROMOTOR DEL PRIZTC

AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA

EQUIPO REDACTOR DEL PLAN
ESTUDIO VIVAS ARQUITECTOS S.C.P.
Con la colaboración de:
MED Arquitectura.Urbanisme.Paisatge

EQUIPO REDACTOR DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

lavola
sostenibilitat

Adrià Gelabert. *Ambientólogo – Técnico urbanista*
Laura Camprubí. Ambientóloga y paisajista
Laura Llavina. *Geógrafa*
Nacho Guilera. *Geógrafo – Técnico urbanista*
Xevi Codina. *Ingeniero agrónomo*
Roger Camprubí. *Ambientólogo y experto en SIG*

1 ASPECTOS INTRODUCTORIOS 7
1.1 ANTECEDENTES 7
1.2 OBJETO 7
1.3 MARCO NORMATIVO 7
1.3.1 PLANEAMIENTO VIGENTE 8
1.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO 8
1.4.1 ESTRUCTURA URBANA Y MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO 9
1.4.2 REDES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE 10
1.5 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 10
1.5.1 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO 10
1.5.2 PLANES DIRECTORES SECTORIALES 11
1.5.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL 13

2 ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS 15
2.1 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO 15
2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS Y DE SU POSIBLE EVOLUCIÓN 19
2.2.1 EN RELACIÓN AL PATRIMONIO NATURAL Y LOS ECOSISTEMAS 19
2.2.2 EN RELACIÓN A LOS RIESGOS NATURALES 26
2.2.3 EN RELACIÓN AL CICLO DEL AGUA 29
2.2.4 EN RELACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL Y AL PAISAJE 30
2.2.5 EN RELACIÓN AL SISTEMA DE MOVILIDAD 34
2.2.6 EN RELACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 36

3 OBJETIVOS Y PROPÓSITOS AMBIENTALES DEL PLAN 38
3.1 OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PREDETERMINADOS 38
3.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECIFICOS 39

4 PROPUESTA DE ALTERNATIVAS A CONSIDERAR EN LA DEFINICIÓN DEL PLAN 41
4.1 ALTERNATIVA 0. SITUACIÓN ACTUAL 41
4.2 ALTERNATIVA 1. ESCENARIO DE CRECIMIENTO MÁXIMO VINCULADO A LAS ART DEROGADAS CON LA MODIFICACIÓN NÚM 2 DEL PTIM 42
4.3 ALTERNATIVA 2. PROPUESTA DEL PRITZC EN FASE DE AVANCE 43
4.4 JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 49

1 ASPECTOS INTRODUCTORIOS

1.1 ANTECEDENTES

El turismo de masas iniciado en Calvià durante la década de los años sesenta provoco un fuerte crecimiento turístico, proveniente tanto de destinos nacionales como internacionales, convirtiendo a Calvià en uno de los principales destinos turísticos de Baleares, este boom, provoco una fuerte presión urbanística especialmente sobre el litoral. Los últimos años, las políticas, se han enfocado en mantener un equilibrio entre la apuesta por un desarrollo turístico de mayor calidad, en coherencia con el equilibrio medioambiental, y una marcada tendencia sobre el control de la ocupación de suelo, destacando en este sentido la desclasificación de más de 1.500 hectáreas de suelo urbanizable en 1997. La situación económica actual, la conciencia por los aspectos medioambientales, los cambios de hábito en la movilidad y las nuevas demandas turísticas sitúan a Calvià en la necesidad de buscar un reposicionamiento turístico integral.

Según el Real Decreto 721/2005, de 20 de junio, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros, las zonas turísticas de Calvià tienen tal consideración, ya que se dan, al menos, dos de las siguientes características:

- Sobrecarga ambiental y urbanística
- Escasa inversión nueva
- Oferta turística estabilizada
- Demanda turística estabilizada o decreciente
- Obsolescencia de los equipamientos turísticos

Con el objeto de apostar por un turismo de calidad y de mejorar la oferta turística existente, el ayuntamiento de Calvià convocó en diciembre de 2008 (BOIB núm. 184 de 30-12-2008) el concurso de ideas para la redacción del Plan de Rehabilitación Integral de las Zonas Turísticas de Calvià (PRIZTC), con fallo emitido por el jurado en sesión celebrada en la casa Consistorial de Calvià el día 21 de julio de 2009, acordando por mayoría de votos otorgar el primer premio al equipo redactor dirigido por Estudio Vivas Arquitectos s.c.p. En agosto del 2012, se inicia la 1ª Fase del PRIZTC, cuyo objetivo es definir el marco estratégico de las actuaciones y proyectos que catalizarán la mejora de las zonas turísticas maduras del municipio, estableciendo como figura urbanística una modificación puntual del PGOU vigente de Calvià, aprobado definitivamente el 11 de julio de 2000; y con aprobación definitiva de la adaptación al Plan Territorial Insular de Mallorca el día 26 de junio de 2009.

La renovación o reconversión de los espacios turísticos degradados es un proceso complejo que afecta a aspectos urbanísticos, ambientales y socioeconómicos. Es importante tener en consideración el actual escenario de crisis económica que impondrá un uso eficiente de los recursos públicos. El PRIZTC supone, por tanto, un proceso a largo plazo con la implicación del sector público y del privado. El éxito en la implementación del proyecto radicará, entre otros factores, en el grado de implicación y consenso de los diferentes actores implicados y en la adecuada elección de los instrumentos de gestión urbanística.

1.2 OBJETO

El objeto del encargo es la redacción de la 1ª Fase del Plan de Rehabilitación Integral de las Zonas Turísticas de Calvià (en adelante PRIZTC) mediante una Modificación Puntual del Pl an General de Ordenación Urbana (PGOU) de Calvià, con el fin de impulsar el destino turístico y de mejorar la calidad de vida de residentes y trabajadores. Se trata de un documento urbanístico sobre el cual se sustentará la transformación de las zonas turísticas, dando respuesta a los nuevos escenarios de reconversión turística de una manera integral, incorporando y actualizando los criterios y objetivos definidos actualmente tanto en el ámbito de la planificación territorial y urbanística vigente, como en el ámbito de la planificación turística vigente.

El objetivo principal del PRIZTC es el de dar respuesta a los nuevos comportamientos del turismo reordenando el espacio turístico urbano maduro desde el valor del paisaje natural y rural, permitiendo a su vez una desestacionalización del destino. Con la voluntad de aplicar el principio de desarrollo territorial sostenible que forma parte de los objetivos generales fijados por el Consell Insular de Mallorca a través del Plan Territorial Insular de Mallorca (PTIM), y de forma complementaria, teniendo en cuenta los criterios coherentes con la aplicación de las "Bases para una estrategia de paisaje de Mallorca", elaborados por el Consell de Mallorca en desarrollo del Convenio Europeo del Paisaje al cual se adhirió en febrero del 2008, la propuesta de desarrollo de la 1ª fase del PRIZTC se plantea bajo un nuevo paradigma de valoración integral del territorio en el cual el paisaje interior del municipio retoma protagonismo frente al paisaje de costa. Se propone potenciar y reforzar un nuevo modelo de turismo alternativo al de masas, que busca mayor flexibilidad en su oferta de actividades. Un espacio turístico que ofrezca alternativas al turismo de sol y playa, que favorezca la desestacionalización y que dote de una nueva identidad a las zonas turísticas de Calvià.

Las fases posteriores del PRIZTC, que no son objeto de este encargo, corresponderán a la redacción del planeamiento derivado de la Modificación Puntual del PGOU y la redacción de posibles Proyectos de Obras ordinarias de Urbanización y Edificación.

1.3 MARCO NORMATIVO

El marco normativa básica de referencia aplicable al presente documento lo forman las siguientes disposiciones.

En lo que hace referencia al marco de normativa urbanística previamente a la exposición de la normativa genérica de aplicación es necesario citar el Real Decreto 721/2005, de 20 de junio, por el que se regula la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros a demás, los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico que afectan al municipio de Calvià y que tienen relación con el desarrollo del PRIZTC son:

1- Directrices de Ordenación Territorial (DOT).
2- Plan Territorial Insular de Mallorca (PTIM).
3- Planeamiento General de Ordenación Urbana del municipio (PGOU).

Por otro lado, las determinaciones del PRIZTC, deberán adecuarse a la legislación vigente y a los distintos planes y programas sectoriales aprobados. En este sentido, el capítulo de marco legal y antecedentes de la memoria de la MP recoge la legislación y normas que incluyen disposiciones que afectan directamente al planeamiento urbanístico de Calvià. Se citan en el, con carácter no exhaustivo, las disposiciones aludidas y aquellas otras que sirven de marco jurídico al planeamiento municipal, y en particular al PRIZTC, en el momento presente.

En referencia al marco legislativo del proceso de evaluación ambiental estratégica, el presente documento d Modificiación Puntual del PGOU del Municipio de Calvià debe someterse al proceso de evaluación ambiental estratégica en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, en tanto que documento, según el cual deben someterse a este proceso los documentos elaborados por la administración pública y que vengan exigidas por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o el Consell de Govern de les Illes Balears.

El procedimiento de evaluación ambiental vienen definido por la **Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica de las Islas Baleares,** modificada por la Ley 6/2009, de 17 de noviembre, de medidas ambientales para impulsar las inversiones y la actividad económica en las Islas Baleares.

1.3.1 PLANEAMIENTO VIGENTE

Actualmente el municipio de Calvià dispone de un Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día el 11 de julio de 2000, con anuncio publicado en el BOIB. Núm 88 Ext de 18 de Julio de 2000.

Desde el 1 de enero de 2005, (aprobado 13 diciembre 2004, con anuncio publicado en el BOIB núm. 188 Ext.de 31-12-2004) el Plan Territorial Insular de la Isla de Mallorca (PTIM) forma parte del ordenamiento jurídico como disposición reglamentaria, y vincula los instrumentos de planeamiento urbanístico general municipal en todos aquellos aspectos en que sean predominantes el interés público de carácter supramunicipal.

Calvià dispone de la aprobación definitiva de la Adaptación de su Plan General al Plan Territorial de Mallorca, por acuerdo de la Comisión Insular de Urbanismo en sesión celebrada el día 26 de junio de 2009, con las prescripciones publicadas en el BOIB Núm. 126 Ext. de 28 de agosto del 2009.Por último, Calvià cuenta con un Avance de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià, publicado en el BOIB núm. 189 del 29 de diciembre de 2009.

Posteriormente fueron aprobadas la Modificación número 1 del PTIM el 3 de junio de 2010 (BOIB núm. 90 de 15-06-2010) y la Modificación número 2 aprobada el 13 de enero de 2011 (BOIB núm. 18 Ext. de 4-02-2011), cuyas disposiciones quedan reunidas con las aprobadas el 13 de diciembre de 2004 (BOIB núm. 188 Ext.de 31-12-2004) en el texto consolidado del PTIM de febrero de 2011.

1.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Como indica el nombre del Plan, el ámbito incluye fundamentalmente las zonas turísticas del litoral de Calvià. El POOT, actualmente derogado, delimitaba estos ámbitos como zonas turísticas preferentes, y posteriormente, el Plan Territorial de Mallorca (PTIM) redelimitaba estas zonas a partir del suelo urbano y urbanizable vigentes como Áreas de Reconversión Territorial (ART), que en el caso del municipio de Calvià correspondían a las ART 8.2, 8.3 y 8.4. Estas ART fueron eliminadas con la modificación núm 2 del Pla Territorial de Mallorca tal y como se detalla en el apartado 2 del presente documento.

Partiendo de estos antecedentes, el ámbito del PRIZTC está compuesto por el suelo urbano y urbanizable, tanto vigente como en tramitación a día de hoy, de las zonas turísticas litorales de Calvià que se delimitaban tanto en el POOT como en el PTIM, con las respectivas adaptaciones a los cambios urbanísticos y normativos que se han producido hasta el momento (modificaciones puntuales del PGOU de Calvià, objetivos de calidad acústica, etc). Se incluyen también en el ámbito del PRIZTC dos nuevos crecimientos, uno situado junto al polígono de Son Bugadelles y otro junto a la zona de Magaluf, como piezas estratégicas para mejorar la oferta turística del litoral.

De esta manera, el ámbito queda definido por los siguientes núcleos y sectores:
Sector 2
-Sol de Mallorca
-Bahía de Palma
-Palma Nova/Magaluf
-Son Caliu/Voramar/Ses Planes
Sector 3
-El Toro
-Son Ferrer
-Santa Ponça
-Costa de la Calma/Ses Rotes Velles
-Son Bugadellas
Sector 4
-Peguera/Cala Fornells
Sector 5
-Ses Illetas/Cas Catalá
Sector 6
-Portals Nous/Bendinat/Costa d'En Blanes

Dado que el ámbito urbano de las zonas litorales turísticas es extenso, se definen una serie de sub ámbitos prioritarios o ámbitos estratégicos dentro de los cuales se formulan las principales propuestas de la 1ª Fase del PRIZTC, dada su capacidad para activar las sinergias necesarias para reordenar y rehabilitar el conjunto de las zonas turísticas. Estos ámbitos estratégicos configuran la estructura turística–territorial del PRIZTC y están integrados por: los corredores paisajísticos, conectores ambientales y las áreas ambientales urbanas, así como por los crecimientos de Son Bugadelles y Palmanova, definidos en el apartado de criterios de ordenación del presente documento.

Si bien el ámbito se compone fundamentalmente por las zonas urbanas del litoral, las propuestas que se incluyen en la 1ª fase del PRIZTC incorporan intervenciones en el suelo rústico posterior destinadas a garantizar la conectividad de las zonas turísticas del litoral con la "segunda costa" y potenciar la oferta patrimonial y cultural vinculada a esta. En este sentido se incluiría también (como ámbito no prioritario) el Sector 1 compuesto por los núcleos tradicionales de Calvià y Es Capdellà.

El ámbito general y los sub ámbitos prioritarios o ámbito estratégicos se definen en el siguiente plano.

Figura 1. Ámbito General del PRIZTC

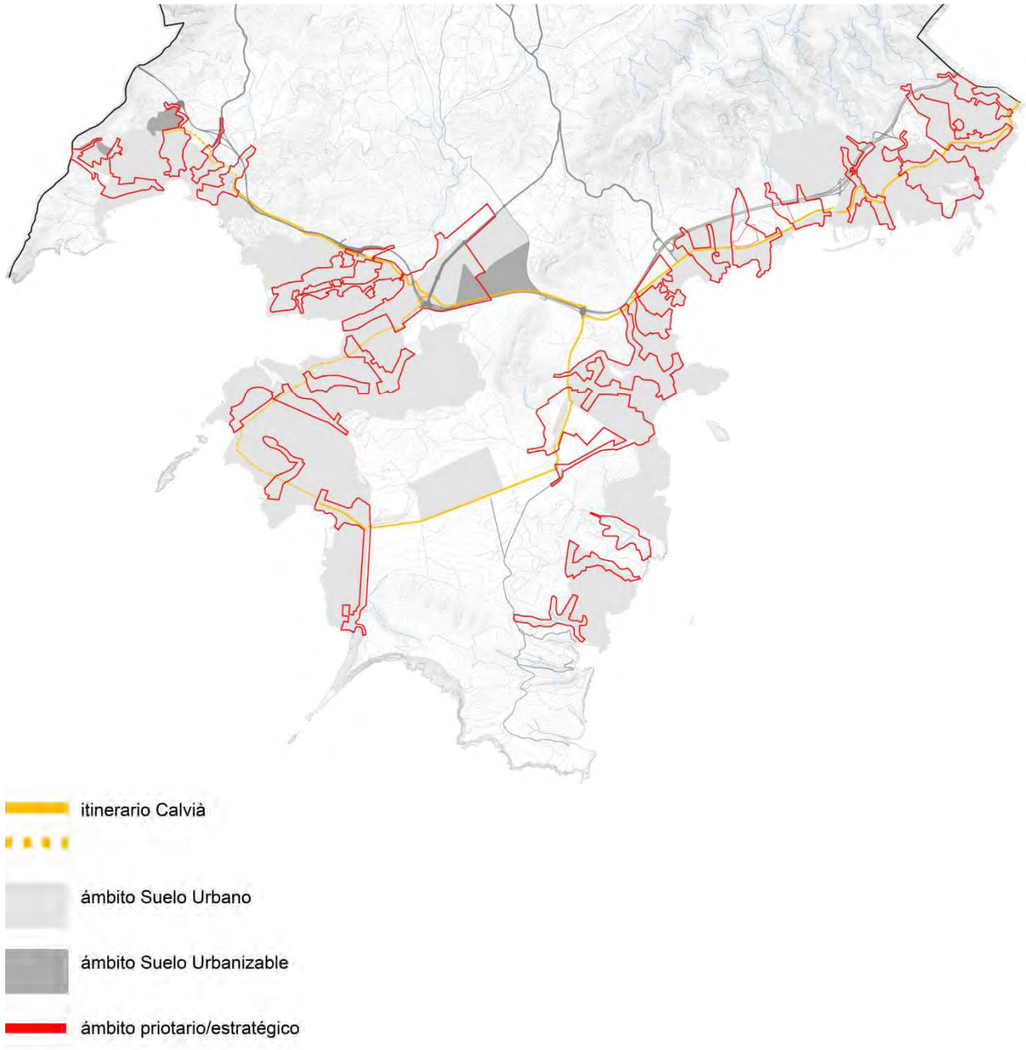

Fuente: Equipo redactor

1.4.1 ESTRUCTURA URBANA Y MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO

Con el fin de explicar la estructura urbana y el modelo de ocupación del suelo de Calvià, no podemos si no hacerlo a través de una lectura histórica, en la que se explica la evolución de la ocupación del suelo vinculada con el principal promotor de las actuaciones: el turismo.

Inicialmente el territorio de Calvià se estructuraba sobre una red de infraestructuras muy básica que conectaba el municipio con el resto del territorio, vinculando los núcleos de Es Capdella, Calvia, Peguera, Illetes y Palma Nova-Magaluf. Estos primeros sectores estaban conformados con un tejido que contenía una edificación dispersa y que se estructuraba a partir una red viaria incipiente. Posteriormente aparecen nuevos núcleos, como Santa Ponça y Costa de la Calma que hasta la década del 70 estaban formados por edificaciones dispersas. En los años posteriores se consolida definitivamente el tejido urbano y la red viaria que estructura el territorio.

Si se analizan los asentamientos tradicionales del municipio, Es Capdella y Calvià, su crecimiento ha sido bastante menor en comparación con los núcleos turísticos. Como dato relevante es que en el año 1956 sólo existían tres de las urbanizaciones turísticas. El crecimiento en los núcleos urbanos tradicionales en las últimas dos décadas sólo se perciben pequeños cambios, ya que estos núcleos no han experimentado el boom turístico de los núcleos localizados en litoral.

La evolución de los núcleos urbanos turísticos comienza en 1956. En este año sólo existían las urbanizaciones de Peguera, Ses Illetas, Cas Catalá, Portals Nous y empezaba a construirse Palma Nova y Magaluf. A partir de la década los años 70 el municipio de Calvià experimenta un fuerte crecimiento turístico, que proviene de destinos nacionales y otros países de Europa, que lo convierte en el principal destino turístico de Baleares, factor que evidencia una fuerte presión urbanística sobre el litoral, en cuanto a los servicios relacionados con la oferta turística: hoteles, segundas residencias, campos de golf, puertos deportivos, paseos marítimos. Del mismo modo se experimenta un crecimiento de la población residente asociado a las oportunidades de trabajo.

A partir de 1984 se puede considerar el segundo "boom" del sector inmobiliario y que se corresponde con el proceso de concentración hotelera y urbanizadora, hecho que se refleja en el importante crecimiento urbanístico que tiene especialmente el núcleo de Palmanova y Magaluf. Las dos décadas posteriores a este año estarán acompañadas por políticas enfocadas a mantener un equilibrio entre la apuesta por un desarrollo turístico de mayor calidad en coherencia con el equilibrio medioambiental y una marcada tendencia sobre el control de la ocupación de suelo.

En conclusión, actualmente respecto al suelo urbano el territorio está ocupado por 12 sectores urbanos (los cuales son descritos con mayor detalle en la memoria de avance de la MP):

Sector 1

Es Capdellà-Calvià

Sector 2

Sol Mallorca
Bahía de Palma-Cala Vinyes
Magaluf-Sa Porrasa-Torrenova
Palmanova-Son Maties
Son Caliu

Sector 3

El Toro
Santa Ponça
Costa de la Calma

Sector 4
Paguera y Cala Fornells

Sector 5
C'as Català
Ses Illetes

Sector 6
Bendinat
Portals Nous
Costa d'en Blanes

A nivel de equipamientos y espacios libres, debido a la estructura de crecimiento que ha tenido Calvià, se encuentra un sistema de equipamientos disperso y un sistema de espacios libres inconexo.

1.4.2 REDES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Las principales vías de comunicación son la autovía Ma-1 o Autovía de Poniente (Autovía de Ponent en catalán) es la vía de comunicación que comunica los diferentes núcleos urbanos con Palma y Andratx. Esta carretera principal recorre todo el municipio y lo divide en dos zonas muy diferenciadas. Una parte norte agrícola-rural y una parte sur turística-urbana. A partir de esta espina se conectan todas los núcleos a través de las carreteras PMV-1031(Calvià Es Capdellà, la PMV- 1016 (Calvià- Carretera d'Esporles), PMV-1012 (Es Capdellà- Peguera) y la PVM-1015 (Calvià con la Ma- 1) y una completa red de caminos, avenidas o rondas.

El municipio de Calvià cuenta con numerosos itinerarios para peatones y bicicletas que actúan como corredores paisajísticos tanto de la zona costera como de la plana agrícola interior. De esta forma, a la vez que se dispone de unos recorridos de conexión interna entre los diferentes núcleos de población del municipio también se cuenta con rutas de importante valor turístico.

La actual oferta de transporte público de las zonas turísticas de Calvià dispone de una buena conexión con Palma pero no entre los diferentes núcleos del municipio. El recorrido de las líneas que cubren el ámbito sigue un trazado muy similar coincidente en algunos tramos. De esta forma hay zonas con una cobertura muy buena (donde circulan varia líneas) y otras con una cobertura inferior.

La oferta de transporte público existente en la zona varía notablemente entre invierno y verano. Durante el período estival el número de expediciones aumenta hasta incluso el doble para garantizar la capacidad de la demanda. Se estima que el 65% de los desplazamientos externos realizados por turistas se realizan en transporte público.

1.5 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

A continuación se recopilan aquellos planes y programas más significativos de los que se ha tenido conocimiento a fin de recoger aquellas actuaciones más relevantes que afectan al territorio objeto de ordenación y de identificar aquellos casos en que su superposición puede representar impactos acumulativos relevantes que deban tenerse en consideración en la evaluación de este Plan.

A tales efectos se consideran los siguientes grupos de planes y programas:

1. Instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico
2. Planes directores sectoriales
3. Instrumentos de planificación ambiental

1.5.1 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Se describen a continuación los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico que afecta al municipio de Calvià y que, por lo tanto, tiene relación con el desarrollo del presente Plan: las Directrices de Ordenación Territorial, el Plan Territorial Insular de Mallorca (PTIM) y los instrumentos de planeamiento general de este municipio

1.5.1.1 DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

La Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial, desarrolla la competencia que en materia de ordenación del territorio tiene atribuida la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y establece los objetivos, instrumentos y procedimientos para su efectivo ejercicio. De esta forma, la legislación autonómica vigente crea tres instrumentos de ordenación: las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Territoriales Insulares y los Planes Directores Sectoriales.

Las DOT constituyen en la actualidad el instrumento superior y básico de la ordenación territorial de las Islas Baleares. Integran, en efecto, el instrumento central: presentan carácter originario (no dependen de ningún otro instrumento y son el fundamento básico del resto), necesario (el resto son figuras de desarrollo) y son jerárquicamente superiores, ya que son aprobadas por Ley.

1.5.1.2 PLAN TERRITORIAL INSULAR DE MALLORCA

Los Planes Territoriales Insulares son planes de desarrollo de las DOT y, por lo tanto, su carácter es derivado. Aún siendo jerárquicamente inferiores, presentan idéntica eficacia que las DOT, pero no pueden ser contrarios a sus prescripciones.

Este documento basa el desarrollo de sus objetivos a partir de la definición de cinco líneas estratégicas básicas:

- **Una distribución coherente del crecimiento**, que debe reequilibrar el proceso urbanizador desmedido de los últimos años, que se ha concentrado de forma prioritaria en los municipios turísticos de la costa.

- **Un espacio protegido**, pensando en Mallorca como un territorio único donde cada pieza responde a un papel concreto y donde los espacios urbanos y naturales se relacionan harmoniosamente.

- **Reenfocar el desarrollo, nuevos parámetros para asentarse sobre el territorio,** que deben poner fin a la degradación urbanística de la isla y poner en marcha su recuperación. En este contexto, son de una vital importancia los Planes de Reconversión Territorial y Proyectos de Mejora Territorial que suponen mejorar los espacios degradados desde un punto de vista urbanístico y ambiental, respectivamente.

- **Las comunicaciones entre todas las zonas de la isla** que debe resolver los déficits en infraestructuras que presenta actualmente Mallorca, evidentemente dentro de un respeto obligado al medio natural. Las infraestructuras deben implantarse pacíficamente en el territorio, sin actuar como elementos degradadores.

- **Hacia una nueva economía,** mediante la creación de nuevos focos de actividad que den valor a las potencialidades de desarrollo económico de la isla.

1.5.1.3 LEY 6/1997, DE 8 DE JULIO, DE SUELO RÚSTICO DE LAS ISLAS BALEARES

El objeto de esta ley es regular y proteger el suelo rústico de las Islas Baleares, con el objetivo de definir los terrenos que lo constituyen y las calificaciones básicas para su ordenación, establecer el marco jurídico y regular las actividades que pueden admitirse, las condiciones de las edificaciones y de las instalaciones vinculadas, así como el procedimiento para su autorización.

1.5.1.4 PLANEAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

Desde junio de 2009 el municipio de Calvià dispone de la aprobación definitiva de la Adaptación de su Plan General al Plan Territorial de Mallorca, destacando como aspectos más relevantes la incorporación de un nuevo régimen de usos en suelo no urbanizable, la calificación de nuevos sistemas generales, la catalogación de bienes protegidos, la calificación de suelo urbanizable industrial y la delimitación de las áreas turísticas a reconvertir (ART 8.2, 8.3 y 8.4). La delimitación concreta, tanto de los ámbitos de reconversión, como de los nuevos crecimientos vinculados a las ART, quedó pospuesto en espera de su concreción futura a través de modificaciones puntuales del planeamiento que pudieran evaluar su ubicación óptima en base a criterios ambientales y socio-económicos.

1.5.1.5 LEY 8/2012, DE 19 DE JULIO, DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS

La Ley 8/2012, la cual en su disposición derogatoria deroga el Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Isla de Mallorca (POOT), tiene por objeto la ordenación, la planificación, la promoción, el fomento y la disciplina del turismo y de la calidad en la prestación de servicios turísticos de las Illes Balears.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título II de la Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de ordenación territorial, los planes de intervención en ámbitos turísticos (PIAT) son planes directores sectoriales cuyo objeto es el de regular el planeamiento, la ejecución y la gestión de los sistemas generales de las infraestructuras, los equipamientos, los servicios y las actividades de explotación de recursos en el ámbito de la ordenación turística.

Corresponderá a los consejos insulares respectivos, de acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de ordenación territorial, la elaboración y la aprobación de los planes de intervención en ámbitos turísticos (PIAT), que se coordinarán mediante los instrumentos de ordenación de carácter general y, más concretamente, mediante las directrices de ordenación territorial y los planes territoriales insulares.

1.5.2 PLANES DIRECTORES SECTORIALES

Los Planes Directores Sectoriales (PDS) son instrumentos de ordenación para el desarrollo de la política territorial de la Comunidad Autónoma definidos en el Capítulo V de la Ley de Ordenación Territorial de las Islas Baleares (LOT). Los PDS deben regular el planeamiento, la proyección, la ejecución y la gestión de los sistemas generales de infraestructuras, de equipamientos, de servicios y de actividades de explotación de recursos, de forma que la actuación de las distintas administraciones responda a los criterios de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) y a programas previamente establecidos.

1.5.2.1 PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE CARRETERAS DE MALLORCA

El Plan director sectorial de carreteras de Mallorca se aprobó la revisión el 3 de diciembre de 2009 por el Consell de Mallorca. Este Plan elimina todos los proyectos de autovías y de autopistas proyectados en la legislatura anterior y los sustituye por desdoblamientos, basándose en criterios de sostenibilidad y adecuándose a las necesidades de un territorio insular.

El Plan se estructura en seis programas, de estos hay que destacar el programa de construcción y el programa de conservación. El primero se encarga de plantear cuales son las nuevas carreteras a ejecutar y los condicionamientos a realizar en las existentes.

Las propuestas que afectan al término municipal de Calvià:

- Fase1:
  - Adecuación de un carril en la autovía Ma-1 entre Palmanova y Palma.
  - Acondicionamiento de la red secundaria Ma-1015 y Ma-1012.

- Fase 2:
  - Duplicación de la calzada Ma-1 entre Peguera y Andratx.
  - Acondicionamiento de la red secundaria Ma-1014.

Aumento de la capacidad del tramo Palmanova-Peguera, con estándares de autovía, y que ya está debidamente incorporada en el PGOU vigente. En este sentido, la adaptación del PGOU al PTM delimita la nueva traza definitiva de la PM-1.

Las actuaciones previstas en el ámbito del PRIZTC son las que se detallan a continuación:

Figura 2. Programa de actuación del Plan Director Sectorial de Carreteras (FASE 1 y FASE 2)

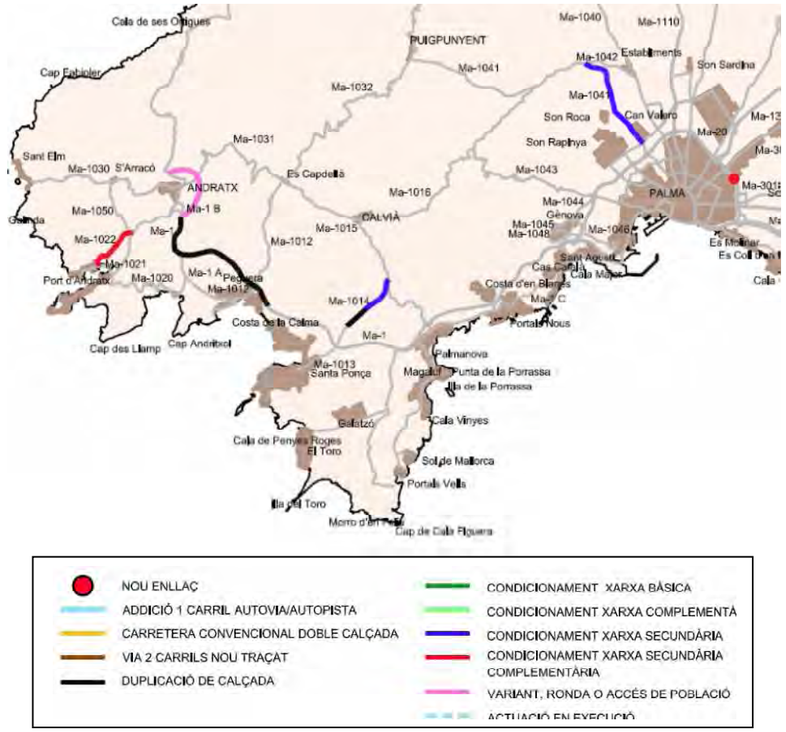

Fuente: Plan Director Sectorial de Carreteras

1.5.2.2 PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE TRANSPORTE DE LAS ISLAS BALEARES

El 28 de abril de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó, propuesta de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, el Decreto del Plan Director Sectorial del Transporte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (PDSTIB). El PDSTIB comprende una duración de 8 años (2005 – 2012) y se enmarca dentro de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).

Se trata de un instrumento esencial para la planificación del transporte en las Islas Baleares de una forma ordenada y respetuosa con el medio ambiente. Incluye los cuatro planes directores subsectoriales siguientes:

1. Plan de transporte regular de viajeros por carretera
2. Plan de transporte ferroviario
3. Plan de transporte interinsular (marítimo y aéreo)
4. Plan de intermodalidad

Cabe destacar lo siguiente de este Plan director, que ya fue sometido a evaluación ambiental:

1. Prevé el corredor ferroviario de Santa Ponça – Palma – S'Arenal/Aeropuerto del que se destaca lo siguiente

- Puntos fuertes:

  - Posibilidad de captación de importantes flujos de demanda turística en temporada alta: Santa Ponça, Magaluf, Palmanova, Playa de Palma, etc.

  - La proximidad de los núcleos del presente ámbito territorial con la ciudad de Palma es la causante de la intensa relación de movilidad obligada entre estos núcleos y la capital.

  - La estación intermodal del centro de Palma permitiría la conexión del aeropuerto con otras destinaciones de la isla.

- Puntos débiles:

  - La inserción urbana del trazado ferroviario es determinante para asegurar notables flujos de demanda. El corredor Santa Ponça – Palma – s'Arenal discurre por un continuo suburbano con un alto porcentaje de suelo construido. La futura viabilidad del trazado posiblemente dependerá, en determinados lugares, de la posibilidad de construir nuevos tramos alternativos de red viaria, con su respectivo coste económico.

Figura 3 Corredores ferroviarios estudiados en el PDSTIB

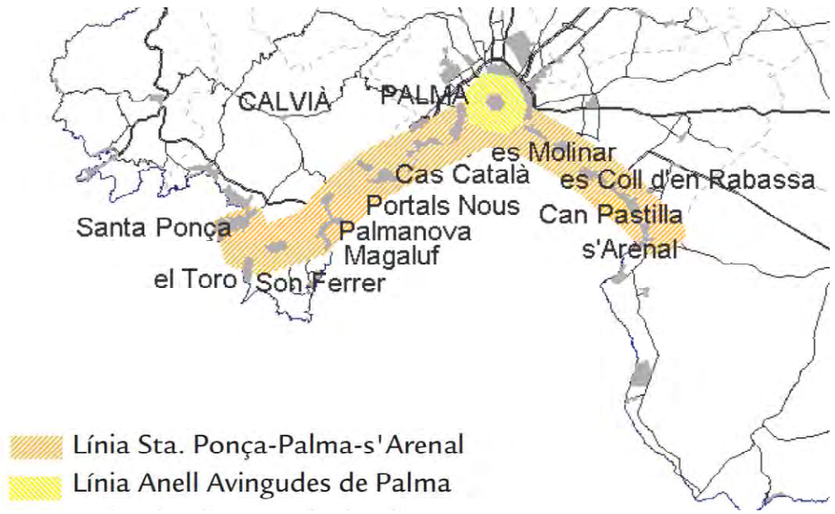

Fuente: Plan director sectorial de transporte de las Islas Baleares

1.5.2.3 PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE CANTERAS

El Plan Director Sectorial de Canteras tiene por objeto regular el planeamiento, la gestión y la restauración de las canteras en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de forma que produzcan el menor impacto ambiental posible.

En el término municipal de Calvià hay diferentes canteras incluidas en los anejos del Plan Director Sectorial de Canteras. Se detalla su contenido en el punto 2.1.4. del presente informe de sostenibilidad ambiental.

1.5.2.4 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO SECTORIAL

Se establece a continuación una relación de otros instrumentos de planeamiento sectorial que pueden incidir en el ámbito de estudio territorial donde se encuentra el PRIZTC.

1. Plan Director Sectorial de Campos de Golf
2. Plan Director Sectorial de Residuos No Peligrosos
3. Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares
4. Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones
5. Plan Hidrológico de las Islas Baleares (pendiente de aprobación)

No obstante, no se tiene constancia de que ninguno de estos planes presente incidencias importantes de tipo ambiental en el ámbito del Plan.

1.5.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

1.5.3.1 LEY DE ESPACIOS NATURALES

La Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares (LEN) tiene por objeto definir las Áreas de Especial Protección de Interés para la Comunidad Autónoma, dados sus excepcionales valores ecológicos, geológicos y paisajísticos, y establecer las medidas y condiciones precisas de ordenación territorial y urbanística para su conservación y protección. Así mismo, establece normas adicionales de protección de los espacios naturales protegidos que se declaren bajo amparo de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

Las Áreas de Especial Protección de Interés para la Comunidad Autónoma se clasifican en dos categorías: Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI) y Áreas Rurales de Interés Paisajístico (ARIP). Así mismo, se crea la figura de Área de Asentamiento dentro de Paisaje de Interés (AAPI), que permite un tratamiento global de las áreas complejas de la Serra de Tramuntana de Mallorca y Aumunts d'Eivissa.

La categoría ANEI responde a una figura de protección de la naturaleza inferior a la de parque natural. Implica una restricción de los usos que se pueden realizar, como la agricultura intensiva, construcciones, etc.

La LEN declara un total de 47 ANEIs en Mallorca, de los cuales cabe destacar **Cap de Cala Figuera – Rafeubetx (ANEI 28), Cap Andritxol (ANEI 29) y la zona protegida de la Serra de Tramuntana**, los dos próximos al presente ámbito de estudio.

La categoría ARIP responde a los espacios transformados mayoritariamente por actividades tradicionales que, dados sus valores paisajísticos especiales, se declaran como tales en la LEN (artículo 2.3). El artículo 4 remite su delimitación al Anejo I (es decir, a la cartografía de la Ley), excluyendo los espacios que constituyen AAPIs. A diferencia de lo que sucede con los ANEIs, no existe en la LEN un listado concreto de los ARIPs.

Figura 4. Superficies de los espacios protegidos del municipio de Calvià por la LEN

Terme (ha)	Illots (ha)	TOTAL (ha)
14473,63	23,34	14496,97

	ANEI (ha)	ARIP (ha)	AAPI (ha)
ANEI 28	799,47		
ANEI 29	123,37		
ANEI Serra Tramuntana	6334,89	2650,46	263,72
Alzinars dins ARIP Serra(ha)	5,15	-5,15	
TOTAL	7262,88	2645,31	263,72

Alzinars dins ANEI(ha)	26,51
Alzinars dins ARIP(ha)	5,15
Resta d'alzinars(ha)	0
TOTAL ALZINARS(ha)	31,66

Alzinars fora dANEI-ARIP	0

Illots	23,34

TOTAL PROTEGIT	**7286,22**	**2645,31**

Fuente: Avance PGOU Calvià

1.5.3.2 LA LEY 5/2005 PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL (LECO)

Esta ley, tiene dos objetivos principales: el primero es establecer el régimen jurídico general para la declaración, protección, conservación, restauración, mejora y adecuada gestión de los espacios de relevancia ambiental de las Islas Baleares. El segundo es constituir los espacios de relevancia ambiental de las Islas Baleares los espacios naturales protegidos y los lugares de la red ecológica europea 'Natura 2000' declarados en conformidad con el que prevé esta ley.

Dentro del término municipal de Calvià se encuentran cuatro espacios declarados dentro de la red Natura 2000: Cap de Cala Figuera, Área Marina de Cala Figuera, Puig de na Bauçà y Es Galatzó - S'Esclop.

1.5.3.3 OTROS PLANES, ESTUDIOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

En el mes de junio de 2004 el Ayuntamiento de Calvià firmó su adhesión a los Compromisos de Aalborg, renovando de esta manera su compromiso internacional para el desarrollo de políticas locales sostenibles. Estos compromisos se concretan en el desarrollo de una nueva **Agenda Local 21** basada en un nuevo Plan de Acción. Desde el año 2007 el ayuntamiento de Calvià cuenta con la **Oficina Calvià por el Clima** con el objetivo de coordinar las actuaciones relacionadas con el medioambiente y la sostenibilidad, convirtiéndose en una herramienta de planificación municipal que aborda la lucha contra el cambio climático de forma integral y transversal.

Recientemente, en diciembre de 2012, se ha aprobado el "**Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES): Estrategia Calvià por el Clima 2013-2020"**, consistente en una relación de proyectos que tienen como objetivos reducir las emisiones de CO2 de Calvià.

Con el fin de mejorar el producto turístico en clave de sostenibilidad y diversificación de la oferta a través de la puesta en valor del patrimonio natural e histórico artístico de Calvià, el Ayuntamiento viene desarrollando en los últimos años el **Plan Estratégico Patrimonio Calvià**.

Los objetivos principales del Plan Estratégico son:

- Dotar al municipio de una amplia oferta patrimonial susceptible de ofrecer una diversidad de posibilidades a sus visitantes.
- Recuperar el liderazgo en un tipo de promoción turística que en los próximos años tendrá una vital importancia.
- Complementar la imagen de Calvià como destino turístico, apostando por la calidad y la diversificación.

Los ejes principales del Plan Estratégico Patrimonio Calvià son:

- Concepción del municipio como un todo
- Desarrollo de un plan de puesta en valor de los principales ejes patrimoniales
- Desarrollo de un plan de divulgación de la propuesta patrimonial

1.5.3.4 ESTUDIO ACÚSTICO DE LA REVISIÓN DEL PGOU DE CALVIÀ

En el proceso de redacción de la Revisión del PGOU se realizó, con fecha de marzo de 2011, una evaluación de zonas de conflicto derivadas del incumplimiento de los objetivos de calidad acústica para posibles sectores de suelo urbanizable que estaban vinculadas a las ART.

El establecimiento de las zonas de conflicto y las conclusiones que se derivan del estudio deberá permitir fijar las medidas correctoras oportunas o redefinir los criterios bajo los cuales se ubicarán y se dimensionarán los posibles sectores de crecimiento.

2 ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS

En este apartado se detalla los aspectos ambientales y requerimientos principales a tener en cuenta en la redacción del PRIZTC.

A continuación, se realiza un análisis introductorio con el fin de establecer el marco a partir del cual el órgano ambiental pueda determinar la amplitud, alcance y nivel de detalle del informe de sostenibilidad ambiental y redactar el correspondiente documento de referencia. Aquellos aspectos más relevantes se analizaran con mayor detalle.

2.1 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

Con la finalidad de realizar un análisis previo de identificación de los elementos ambientales relevantes del municipio sin caer en una larga descripción enciclopédica, a continuación se presenta una matriz de caracterización que permite identificar aquellos elementos ambientales presentes en el municipio y que será necesario desarrollar en los siguientes capítulos del presente informe de sostenibilidad ambiental.

Así, en la siguiente tabla se hace un análisis de la presencia o no de elementos ambientalmente significativos, se determina su presencia o no en el término municipal y se valora si esta presencia es relevante des del punto de vista ambiental. En caso de que no se considere relevante, en esta misma tabla se justifica el porqué de esta consideración como no relevante.

Para aquellos elementos relevantes se indica el apartado posterior del documento donde se analiza de forma más detallada.

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA AL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	CARTOGRAFÍA	ANÁLISI COMPLEMENTARIO DE ELEMENTOS RELEVANTES
Ocupación y consumo de suelo	Usos agrícolas o ganaderos relevantes	Si	Valle central existente en la zona entre la Serra de Tamuntana y la autopista Ma-1	No	
	Usos forestales relevantes	Si	Zona de Galatzó, Cala Figuera y Serra Na Burgesa	No	
	Actividades extractivas	Sí	Varios elementos, algunos en activo y otras abandonadas	No	
Hábitats y especies protegidas	HIC no prioritarios	Si	- Arbusto, tamarellars y espinares de ríos, arroyos, torrente - Bosques de Quercus ilex y Q. rotundifolia - Bosques mediterráneos de Freixes - Bosques termomediterráneos de Olea y Ceratonia - Comunidades de megaforbias heliófilas o esciófilas: Cnvolculetal - Cuevas no explotadas por el turismo - Fondo de posidonia - Formaciones estables de Buxus - Fruticedes, retamars y matorrales mediterráneos termófilos: cómo - Juncos mediterráneos - Matorrales mediterranios y oromediterranios primarios y secundarios - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos - Pastos mediterráneas xerofíticas anuales y vivaces - Vegetación casmofítica - Vegetación de acantilados litoral mediterráneo - Vegetación halófila mediterráneo-continental	Figura 5. Hábitats existentes en Calvià	Apartado 2.2.1
	HIC prioritarios	Si	- 1120 - Alguers de posidònia - 6220 - Prats mediterranis rics en anuals, basòfils (Thero-Brachypodietalia) - 8220 - Costers rocosos silicis amb vegetació rupícola		
	Especies protegidas	Si	- *Buxus baleárica* - Boj - *Ilex aquifolium* - Acebo - *Myrtus communis* - Mirto - *Ruscus aculeatus* - Brusco	No	Apartado 2.2.1
	Fauna protegida	Si	Aves: - *Vanellus vanellus* - Avefría - *Hieraaetus Pennatus* - *Falco Peregrinus* - *Pandion Haliaetus* - *Alyates Multensis*	No	
Espacios naturales protegidos	Espacios XN2000	Si	Cap de Cala Figuera, Área Marina de Cala Figuera, Puig de na Bauçà y Es Galatzó - S'Esclop.	Figura 7. Espacios protegidos de Calvià	Apartado 2.2.1
	Espacios Naturales Protegidos	Si			
Otros espacios de relevancia ambiental y paisajística	Zonas de interés	Si	Humedales	No	Apartado 2.2.1
	Patrimonio geológico: Espacios de interés geológico	Si		No	
	Otros elementos locales de valor ambiental	Si		No	
Conectividad ecológica	Presencia de conectores de abasto territorial	Si	Eje fluvial de Santa Ponça	Figura 8. Conectividad ecológica de Calvià	
	Ejes de conectividad local	Si	Torrent de Són Caliu Torrent de s'Ermita Torrent de s'Hostalet Serra de Tramuntana – Cap d'Andritxol Serra de Tramuntana – Costa de la Calma Serra de Na Burguesa – Costa de la Calma Serra de Na Burguesa - Cap de Cala Figuera		
Riesgos naturales	Presencia de áreas con riesgos geológicos	Si	Concentrado en la mitad norte del municipio	Figura 16. Nivel de riesgo de erosión de Calvià	Apartado 2.2.2
	Presencia de zonas de riesgo de incendio alto o muy alto	Si	Prácticamente la mitad del territorio del término municipal de Calvià cuenta con un riesgo de incendios alto o muy alto.	Figura 12. Nivel de riesgo de incendio de Calvià	

ELEMENTO AMBIENTAL		PRESENCIA AL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	CARTOGRAFÍA	ANÁLISI COMPLEMENTARIO DE ELEMENTOS RELEVANTES
	Existencia de áreas inundables	Si	Inundabilidad Santa Ponça y Magaluf	Figura 13. Nivel de riesgo de inundaciones de Calvià	
Paisaje y patrimonio	Elementos interés patrimonial	Sí	Elementos del patrimonio religioso, militar, yacimientos arqueológicos entre otros		Apartado 2.2.4
	Ejes relevantes de conectividad social	Sí	Paseo de Calvià y red de senderos Hiking Calvià		
	Vías pecuarias	No			
	Elementos paisajísticos relevantes	Sí	Cap de Cala Figuera, Illa del Toro y Illa de Malgrats, entre otros.		

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALMENTE SIGNIFICATIVOS Y DE SU POSIBLE EVOLUCIÓN

A continuación se realiza un análisis sintético y estructural de todo el ámbito, resaltando aquellos elementos ambientales que se han detectado como relevantes en el ámbito de estudio, a partir de la consulta de la documentación existente.

2.2.1 EN RELACIÓN AL PATRIMONIO NATURAL Y LOS ECOSISTEMAS

Calvià un territorio con mucha diversidad

Calvià se sitúa en la parte occidental de la isla de Mallorca. Tiene una superficie aproximada de 143 km^2, el 82% de las cuales corresponde a suelo rústico con niveles de protección, el 17% suelo urbanizable o urbano y el uno por ciento restante a suelo de baja protección.

Se trata de un municipio bordeado por elevaciones montañosas, con un valle central y que se abre al mar por una costa muy abrupta y recortada formada por numerosos acantilados.

Al noroeste del término se encuentra parte de la Serra de Tramuntana, que va a morir en Calvià dentro del mar, configurando a su vez la parte norte de la Bahía de Palma. El tramo de la serranía por Calvià está formado por los montes Galatzó y S'Esclop, que termina en el mar por Peguera y Cala Fornells. El pico de Puig Galatzó es la elevación más importante del término con una altitud de 1.026 metros.

A parte destaca la zona del Puig de na Bauçà y del de Benàtiga, se enlaza con otra serranía paralela a la del norte, conocida como Serra de Na Burguesa que termina en el mar por el Puig d'en Saragossa y los acantilados de Cala Figuera, conformando así el litoral septentrional de la Bahía de Palma.

En la zona restante entre ambas serranías se encuentran las tierras más fértiles y tradicionalmente agrícolas, donde se asientan los dos núcleos tradicionales del término: Calvià y Es Capdellà.

Al tratarse de un núcleo costero, con más de 54 quilómetros de línea de costa, además de por la proximidad a la ciudad de Palma hacen que se haya convertido en uno de los principales destinos turísticos de la isla de Mallorca (prácticamente ¼ de la oferta de alojamiento turístico se encuentra en el municipio). De esta forma confluye una gran diversidad de espacios de interés natural con los espacios de masificación turística y de gran urbanización.

Un litoral muy abrupto con hábitats principalmente entrópicos

Calvià cuenta con una amplia costa litoral que se extiende desde el Cabo Andritxol hasta la zona de Cas Català - Ses Illetes. En total se dispone de 54 km de longitud y una caracterización muy rocosa donde se pueden distinguir 34 playas o calas.

El litoral de Calvià se caracteriza mayoritariamente por ser abrupto y recortado. Desde Cas Català - Illetes la costa presenta una estructura de acantilados, con muchos entrantes y con algunas pequeñas playas, como la de Illetes. No es hasta Palmanova y Magaluf donde se encuentran playas de mayos importancia. A partir de Cala Vinyes y a lo largo de toda la punta de Cala Figuera vuelve a predominar la costa acantilada, con algunas pequeñas calas, como las de Portals Vells o la misma Cala Figuera. En Santa Ponça se dispone de playa pero esta se encuentra delimitada por los acantilados en dirección la Costa de la Calma. Finalmente, en Peguera se encuentran las últimas playas grandes antes de volver a los acantilados en la zona de Cala Fornells y hacia el Cap Andritxol.

El litoral de Calvià está formado por cinco hábitats naturales distintos:

- Costas rocosas: 35,5 km.
- Costas arenosas: 4,5 km.
- Tres salobrales.
- Islotes: Illetes, Sa Porrassa, El Sec, El Toro y las islas Malgrat, los dos últimos destacan por su importancia y interés ecológico, declarados como reserva marina y área de especial protección para las aves.
- Mar litoral: ocupa unas 7.000 hectáreas, con una profundidad de hasta 50 m.

El suelo urbanizado ha conquistado prácticamente todo el litoral

El suelo urbano o urbanizable representa el 16,6% de la superficie del término municipal. De esta superficie 18,8 hectáreas corresponden a suelo urbanizable.

La urbanización de Calvià se caracteriza por ser dispersa por el territorio. La población se concentra en 5 núcleos de población principales, concentrados mayoritariamente en la costa mediterránea, ocupando las principales playas. Concretamente, prácticamente 2/3 partes de la costa de Calvià se encuentra urbanizada. La única zona litoral donde se mantiene el carácter natural es en el extremo sur del municipio, en Cala Figuera y un pequeño reducto en la Costa de la Calma.

Aún así según el último censo de población se pueden distinguir 16 núcleos con más de 1.000 residentes. Estos núcleos incluyen urbanizaciones, complejos turísticos y hoteleros así como numerosas infraestructuras y servicios pensados para los residentes y para los turistas.

Preservación de espacios agrícolas en la plana interior

Alrededor del 32% del territorio de Calvià corresponde a tierras cultivables. La zona existente entre la Serra de Tamuntana y la autopista Ma-1 forma un valle central donde se encuentran las tierras más fértiles y que tradicionalmente han sido agrícolas. En esta zona se asientan los núcleos de Calvià y es Capdellà.

El **cultivo de secano** es el predominante en el término. Corresponde a 3.640 ha (25% del término municipal) y 98% del terreno cultivado. Los principales cultivos corresponden al algarrobo (*Ceratonia siliqua*) y el almendro (*Prunus dulcis*) y en menor medida se cultivan cereales o leguminosas.

En contraposición, el **cultivo de regadío** es poco relevante y tan solo ocupa una extensión de 63 ha (0,5% del término municipal) y sólo el 2% de los terrenos de cultivo. Corresponde a pequeñas parcelas de explotaciones mayores o huertas de carácter familiar, dedicadas al autoconsumo.

Estructura arbolada y arbustiva del suelo forestal

Al analizar el suelo forestal de Calvià se distinguen dos sistemas diferentes: el arbolado y el arbustivo.

Los sistemas forestales de arbolado de Calvià son principalmente de pinares y con pequeñas concentraciones de encinas mixtas con los pinos. Se trata de los ecosistemas de mayor valor del municipio debido a la inexistencia de intervención humana.

En relación a los sistemas forestales arbustivos de Calvià son el ecosistema con mayor variación ecológica y biodiversidad. De las diferentes zonas arbustivas existentes solo se encuentran endemismos en la zona de Galatzó.

Diversidad de hábitats naturales concentrados en las zonas no urbanas, como resultado de la presión derivada de la actividad antrópica

Con la excepción de las zonas no urbanizadas situadas en Cala Figuera y en el entorno de la Serra de Tramuntana, el grado de presión antrópica sobre los hábitats urbanos integrados en Calvià es elevado, como consecuencia principalmente de la urbanización, especialmente en el litoral.

Las zonas donde persiste una mayor presencia y variedad de hábitats son al norte del municipio, en la zona existente entre la autopista Ma-1 y el límite municipal, a excepción de las zonas urbanas (especialmente alrededor de los núcleos de Calvià y Capdellà). En esta zona se diferencia el valle central o zona llana con predominio de pasturas y bosques termomediteraneos de la zona más elevada con predominio de bosques de Quercus y de Fresnos.

Hay que destacar una importante presencia de fondos de posidonia alrededor de toda la costa de Calvià, especialmente en la zona este, entre Palmanova y el Cap de Cala Figuera.

A partir de la cartografía del Govern de les Illes Balears, se identifican los siguientes hábitats de interés comunitario principales en el municipio tal como son representados en la Figura 5.

- Bosques termomediterráneos de Olea y Ceratonia (*Cneoro tricocci-Ceratonietum siliquae)*. Zona de la Serra de Na Burgesa, Cala Figuera y Puig de Na Bauçà.

- Bosques de Quercus ilex y Q. rotundifolia *(Clematido cirrhosae.Quercetum rotundifoliae)*. Zona de la Serra de Na Burgesa, Puig de Na Bauçà, Galatzó, zona de Sa Cova (oeste) y de Cova Forta (al norte de Son Ferrer).

- Bosques mediterráneos de fresnos *(Fraxinus angustifolia)*. Zona de la Serra de Na Burgesa y Puig de Na Bauçà.

- Pastos mediterráneos xerofítiques anuales y vivaces. Zona de valle central, la Serra de Na Burgesa y Puig Galatzó.

- Vegetación casmofítica. Zona de Puig Galatzó.

A parte, se encuentra otros hábitats de forma puntual y de baja ocupación:

- Arbusto, tamarellars y espinares de ríos, arroyos, torrente
- Cuevas no explotadas por el turismo
- Formaciones estables de Buxus
- Fructicedes, retamars y matorrales mediterráneos termófilos
- Juncales mediterráneas
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios
- Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos
- Vegetación de acantilados litoral mediterráneo
- Vegetación halófila mediterráneo-continental

Figura 5. Hábitats existentes en Calvià

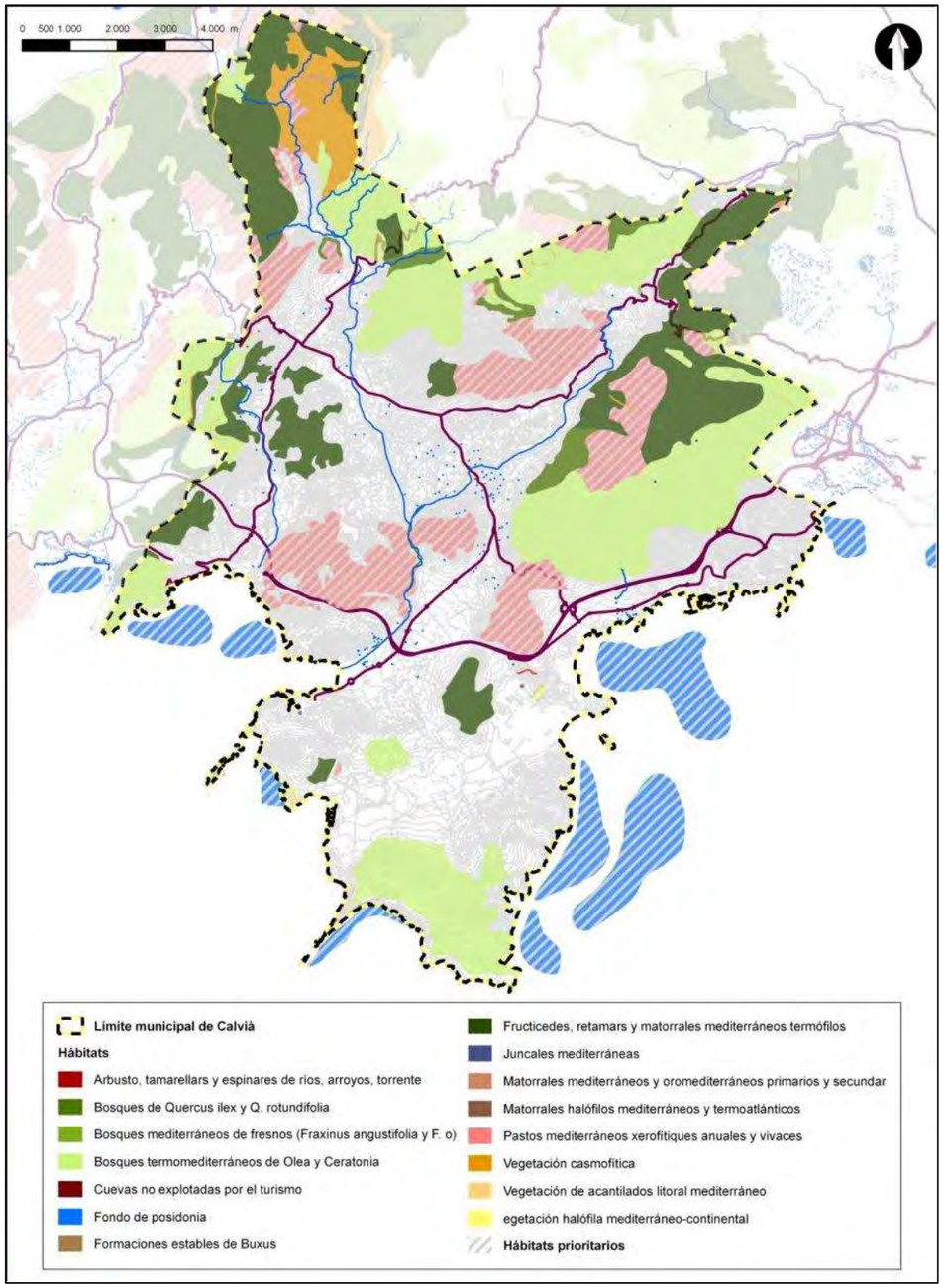

Fuente: Iavola

Elevada variedad de flora y presencia de especies de especial protección

La **vegetación** de Calvià se caracteriza por ser mediterránea con un importante dominio de vegetación de la maquia de acebuche y olivillo (*Cneoro-Ceratonietum*) y ullastrar mallorquín (acebuchal).

Al analizar la vegetación característica del municipio hay que diferenciar las zonas urbanas o antopizadas, donde se ha perdido la conservación de la vegetación, de las zonas naturales. De entre las zonas con menos presencia antropica hay que distinguir Cala Figuera del interior.

En Cala Figuera destaca la presencia de importantes praderas de posidonia, sabinares y pinar litoral. Mientras que en la zona de s'Esclop y el Puig de Galatzó se encuentran importantes zonas de matorral de cojinetes espinosos y vegetación rupícola.

La **flora** característica de Calvià está formada mayoritariamente por especies endémicas. Además de los endemismos, en el municipio encontramos numerosas especies protegidas por el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005):

- Boj (*Buxus baleárica*)
- Acebo (*Ilex aquifolium*)
- Mirto (*Myrtus communis*)
- Brusco (*Ruscus aculeatus*)

Importancia de la variedad de avifauna existente en el municipio

En relación a la **fauna** existente en el municipio de Calvià hay que destacar una gran variedad de aves que habitan o invernan en la zona. Por esta razón el Ayuntamiento de Calvià inició la iniciativa Birding Calvià para dar a conocer las mejores rutas y áreas para poder disfrutar de la observación de aves. La avifauna de Calvià incluye desde majestuosas rapaces, donde destacan el buitre negro (*Aegypius monachus*), el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), el autillo (*Otus scops*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), hasta aves de litoral, como el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

Entre la gran variedad de aves existentes al municipio hay que destacar la Avefría Europea (*Vanellus vanellus*). Se trata de una especie protegida según el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005). Se trata de una especie invernante abundante en Mallorca, aunque no especialmente en el municipio de Calvià debido a la escasez de terrenos de cultivos cerealísticos y de zonas húmedas. Aún así esta especie se puede ver durante los meses de invierno en las zonas cercanas al itinerario de la Península de Cala Figuera, junto a los campos agrícolas, y en el Toro.

Figura 6. Avefría Europea (Vanellus vanellus)

Fuente: web Birding Calvià

Los islotes de Cala Figuera, El Toro, el islote de Refeubetx y las islas Malgrats fueron reconocidos internacionalmente por la comisión Europea como Zona de Especial Interés para la Avifauna. Según el Bioatlas 5x5 del IDEIB las principales especies localizadas en Calvià son el *Hieraaetus Pennatus* (presente en todo el municipio), el *Falco Peregrinus* (localizado en la mitad oeste del núcleo), el *Pandion Haliaetus* (presente en la zona oeste) y el *Alyates Multensis* (presente en la zona nord oeste de Calvià).

En Calvià se encuentran prácticamente todos los anfibios, reptiles y mamíferos presentes en la isla de Mallorca. A continuación se presenta un listado de las principales especies de cada grupo. En relación a los reptiles hay que destacar la concentración más importante en Mallorca de Tortuda Mora (*Testudo graeca*).

Tabla 1. Principales especies de anfibios, reptiles y mamíferos existentes en Calvià

FAMÍLIA	NOMBRE CIENTÍFICO (LATIN)	NOMBRE CASTELLANO
ANFIBIOS	Rana perezii	Rana
	Bufo viridis	Sapo
	Bufo balearicus	Sapo verde
REPTILES	Hemidacylus turcicus	Salamanquesa rosada
	Tarentola mauritanica	Salamanquesa común
	Macropodon cucullatus	Culebra de cogulla
	Natrix maura	Serpiente de agua
	Testudo graeca sub. graeca	Tortuga mora
MAMIFEROS	Erinaceus algirus	Erizo
	Atelerix algirus	Erizo moruno
	Orytolagus cuniculus	Conejo
	Lepus capensis	Liebre
	Apodemus sylvaticus	Ratón de campo
	Mus musculus	Ratón doméstico
	Eliomys quercinus	Lirón careto
	Rattus rattus	Rata negra
	Ratus norvergicus	Rata parda
	Mustela nivalis	Comadreja
	Martes martes	
	Genetta genetta	Gineta
	Felis lybica	Gato silvestre

Fuente: Evaluación ambiental estratégica del PGOU de Calvià. Documento de inicio del procedimiento

Presencia de varios espacios protegidos dentro del término municipal de Calvià, tanto marinos o costeros como de interior

Dentro del municipio de Calvià se encuentran 4 zonas del ámbito de la Red Natura 2000 con denominación de espacios LIC (Los Lugares de Importancia Comunitaria) y/o ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves). Se trata de (ver la Figura 12):

- **Área Marina Cap de Cala Figuera** (LIC). La calidad e importancia de esta zona se basa en la presencia de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Las principales amenazas son el uso recreativo no regulado, especialmente desde embarcaciones y a causa de incendios forestales.

- **Cap de Cala Figuera** (LIC y ZEPA). La calidad e importancia de este espacio deriva de la presencia de seis hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, a la presencia de una especie de planta del Anexo II de esta directiva (Diplotaxis ibicensis, con una distribución muy reducida en Mallorca), a la presencia de ocho especies de aves incluidas en la Directiva 79/409/CEE (destaca la elevada densidad de Burhinus oedicnemus), a su clasificación como zona de alta importancia para las aves, dos reptiles de el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE (destaca una subespecie de Podarcis lilfordi exclusiva de la Illa del Toro). Se trata de una zona muy vulnerable al tratarse de un enclavamiento natural entre zonas densamente urbanizadas, ya sea de carácter turístico como residencial.

- **Puig de Na Bauça** (LIC). La calidad e importancia de esta zona se basa en la presencia de hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Se trata de una zona vulnerable al uso recreativo no regulado, la actividad cinegética intensa y los incendios forestales.

- **Es Galatzó – S'Escolp** (LIC). Se trata de una zona montañosa que incluye las zonas de mayor altura del tercio sur de la Serra de Tramuntana de Mallorca, El Galatzó, s'Esclop y la Mola de Planícia. Se trata de una zona muy abrupta que presenta acantilados importantes donde se identifican el halcón peregrino y el águila calzada. En este ámbito existe una gran extensión dominada por Ampelodesma mauritanica, hábitat prioritario del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Como amenazas principales hay que citar el uso recreativo no regulado, la actividad cinegética excesiva y los incendios forestales.

En relación a los espacios incluidos en la Ley de Espacios Naturales de las Islas Baleares el 68,5% de la superficie del término de Calvià corresponde a áreas protegidas. Concretamente se dispone de diferentes zonas clasificadas como Área Rural de Interés Paisajístico (ARIP) y como Área natural de Especial Interés (ANEI).

Asimismo, La Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Illes Balears, declara dos ANEIs que afectan o son cercanos al ámbito de estudio: **Cap de Cala Figuera – Rafeubetx (ANEI 28), Cap Andritxol (ANEI 29) y la zona protegida de la Serra de Tramuntana**. En total, las superficies que ocupan estas áreas ocupan el 50,26% del municipio.

Presencia de otros espacios de interés geológico y biológico

A parte de los espacios protegidos existentes hay que destacar algunos espacios de relevante interés existentes en el municipio. Concretamente se trata de espacios de interés geológico y humedales-
Se consideran **puntos de interés paleontológico y geológico** los islotes del término municipal y la línea de costa no urbanizada junto a dos yacimientos situados en les estribaciones sudoriental de la Serra de Na Burguesa.

En relación a las **zonas húmedas** se diferencian dos espacios: la zona de Sa Porrassa y salobrar de Magaluf y la zona de Santa Ponça. La primera actualmente se encuentra desecada pero es importante preservarla e intentar recuperarla para crear un espacio natural de interés, tal como se presenta en el estudio del Plan Rector del Parc

Botànic del Salobrar de Magaluf. Ambas zonas cuentan con un importante valor y vulnerabilidad por su interés biológico gracias a la presencia de numerosas especies endémicas.

En relación a las **zonas de interés biológico** del municipio hay que destacar la zona de alta montaña de Galatzó (presenta vegetación de cimas y rocallas de elevado interés biogeografíco ya que son frecuentes la presencia de diferentes endemismos vegetales) y el Torrente de Galatzó (ambiente de bosque de ribera en el curso fluvial, situación poco frecuente en las Illes Balears).

Figura 7. Espacios protegidos de Calvià

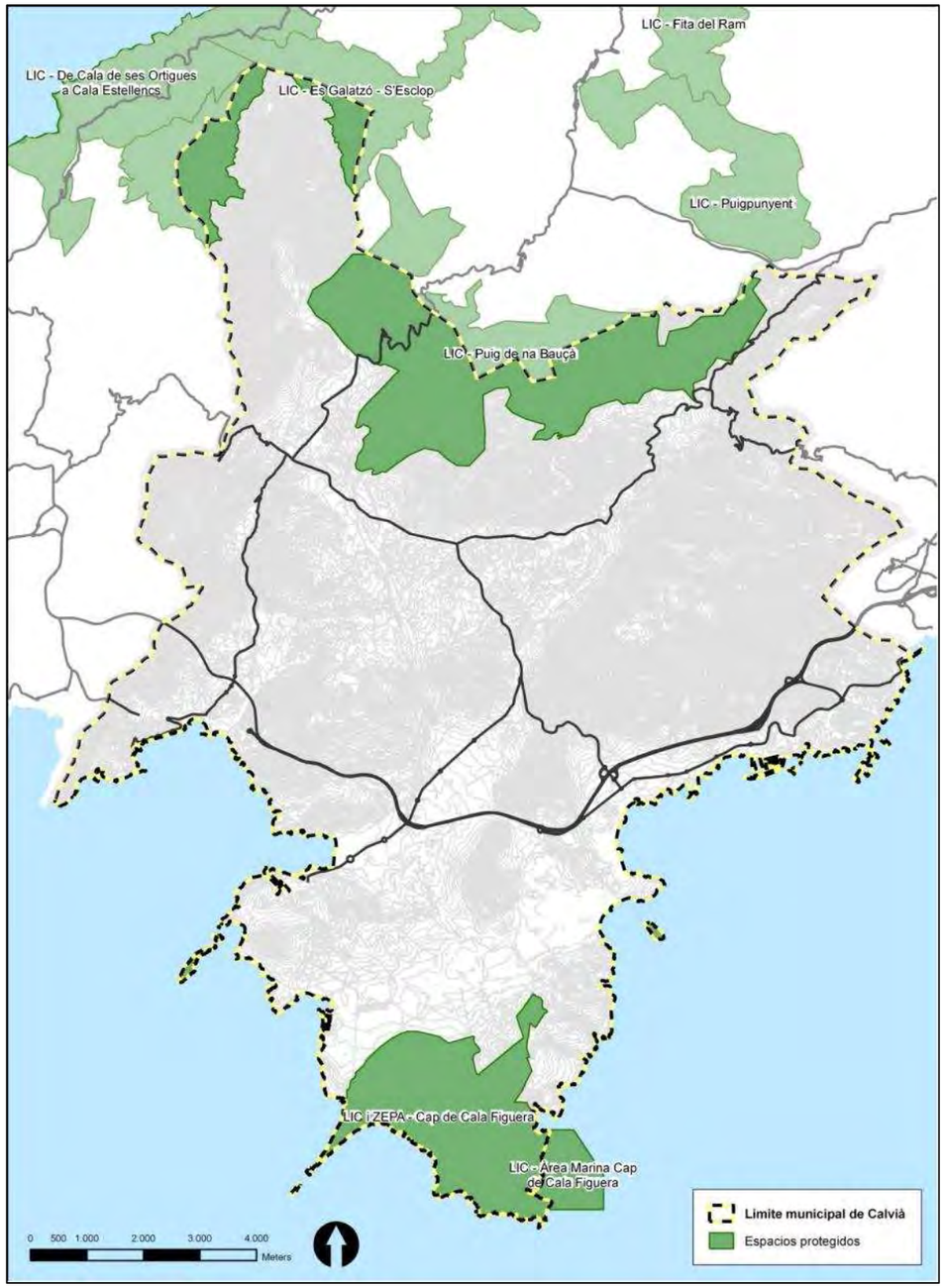

Fuente: Iavola

Calvià sitio estratégico para la conectividad ecológica

Relativo al análisis de la conectividad ecológica del municipio de Calvià, este se tienen que entender en diferentes escalas, la característica geografía peninsular del municipio hace que sea importante analizar los ejes conectores a nivel de isla como los conectores locales.

Cabe destacar el hecho que, como se ve en el mapa siguiente, identificamos dos grandes tipologías de ejes conectores, unos vinculados con los ejes fluviales y los otros vinculados a la continuidad de espacios protegidos y de interés. Debido a las diferencias entre estos dos tipos de conectores, se pasan a describir de forma separada.

Los conectores fluviales, identificados en el mapa de color azul, tienen como elemento principal el conector vinculado con el Torrent de Santa Ponça, este corredor conecta las primeras estribaciones de la Serra de Tramuntana con el mar Mediterráneo, concretamente en la playa de Santa Ponça. A parte de este conector fluvial encontramos un segundo conector vinculado al Torrent des Gore, que también conecta la Serra de Tramuntana con la Platja Gran de Torà.

Paralelamente, encontramos, varios conectores fluviales de menor recorrido en la parte sud-este del municipio que conectan la Serra de Na Burguesa con la Badia de Palma. Estos están vinculados con el Torrent de Són Caliu, el Torrent de s'Hostalet (y dels Mussols) y el torrent de s'Ermita.

La segunda tipología de elementos conectores, son los que se vinculan con los espacios protegidos del municipio, en el mapa se identifican los espacios de Red Natura 2000 y los espacios protegidos del PTM (Áreas de Alto nivel de Protección y Áreas naturales de especial interés). Identificamos cuatro grandes ejes conectores que se describen a continuación:

- Serra de Tramuntana – Cap d'Andritxol
- Serra de Tramuntana – Costa de la Calma
- Serra de Na Burguesa – Costa de la Calma
- Serra de Na Burguesa - Cap de Cala Figuera

Igual de importante es identificar los conectores como lo es identificar las barreras a la conectividad, por esta razón a continuación, se identifican infraestructuras, zonas antropizadas o zonas urbanas que actúan como barreras de estos ejes corredores ecológicos. En el ámbito de estudio, encontramos como principales barreras para la conectividad las urbanizaciones litorales y la vía de comunicación Ma-1, estas de describen y detallan en los zooms que se presentan a continuación.

1. Barreas en el conectores: Serra de Na Burguesa – Badia de Palma
2. Barreras del conector fluvial del torrent de Santa Ponça
3. Barreras del conector fluvial del torrent des Gore

Figura 8. Conectividad ecológica de Calvià

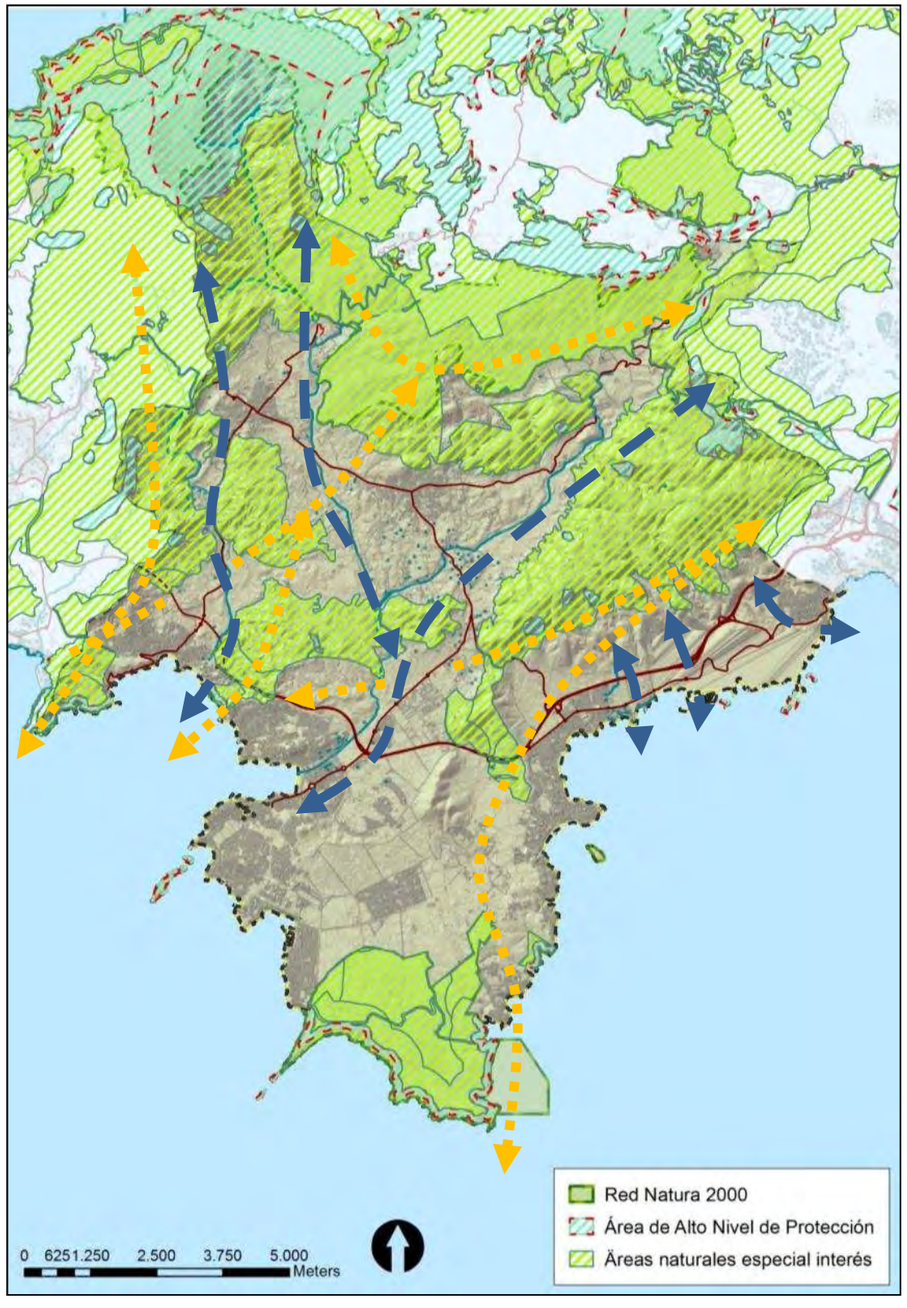

Fuente: Iavola

Figura 9. Conectividad ecológica de Calvià detallada

Fuente: Iavola

Desequilibrio territorial y de calidad de los espacios libres

Analizando los espacios libres, se considera que el ratio de espacios verdes públicos por habitante es adecuada. No obstante, se detectan notables deficiencias, de cohesión y conexión entre ellos, en la distribución territorial entre núcleos y en la calidad constructiva de los espacios.

Los principales espacios libres existentes en el municipio corresponden a los paseos marítimos y grandes áreas de transición entre la zona urbana y la natural respecto a infraestructuras viarias.

En relación a los espacios libres existentes en los núcleos urbanos no forman una estructura coherente y continua sino que muestran una organización inconexa resultado de la masiva urbanización y los espacios vinculados a los complejos hoteleros.

2.2.2 EN RELACIÓN A LOS RIESGOS NATURALES

Elevado riesgo de incendios

El riesgo de incendio en Calvià es uno aspecto ambiental a considerar en el municipio. Según los datos presentados en la Agenda 21 de Calvià, entre 1995 y 2005 se produjeron un total de 150 incendios que afectaron a 569,15 hectáreas de vegetación forestal incendiada (el 4% de la superficie del término municipal). Hay que destacar que el 90% de la superficie quemada se concentró en los incendios producidos durante los años 1995, 1999 y 2001.

Como se detalla en la figura 11 a continuación, el 48,66% del territorio del término municipal de Calvià cuenta con un riesgo de incendios alto o muy alto. En total existen 6.992,71 hectáreas clasificadas con un riesgo de incendio elevado. Estas zonas se concentran básicamente en los espacios protegidos existentes en el municipio (Cala Figuera y Puig de Na Bauçà) y en las áreas rurales de interés paisajístico.

Concentración de las zonas de riesgo de inundación en dos puntos del municipio

El riego de inundaciones en Calvià no es un problema relevante ya que prácticamente afecta solo a 2 zonas concretas: la marisma de Magaluf y la desembocadura del Torrente de Santa Ponça. Es concretamente en estas dos zonas donde se concentran los principales problemas de inundación de zonas urbanas y habitadas.

Figura 10. Riesgo de inundación Magaluf

Fuente: Iavola

Figura 11. Riesgo de inundación del Torrente de Santa Ponça en su desembocadura

Fuente: Iavola

En total se encuentran afectadas por riesgo de inundación 242,33 hectáreas lo que equivale al 1,69% del territorio del municipio.

Figura 12. Nivel de riesgo de incendio de Calvià

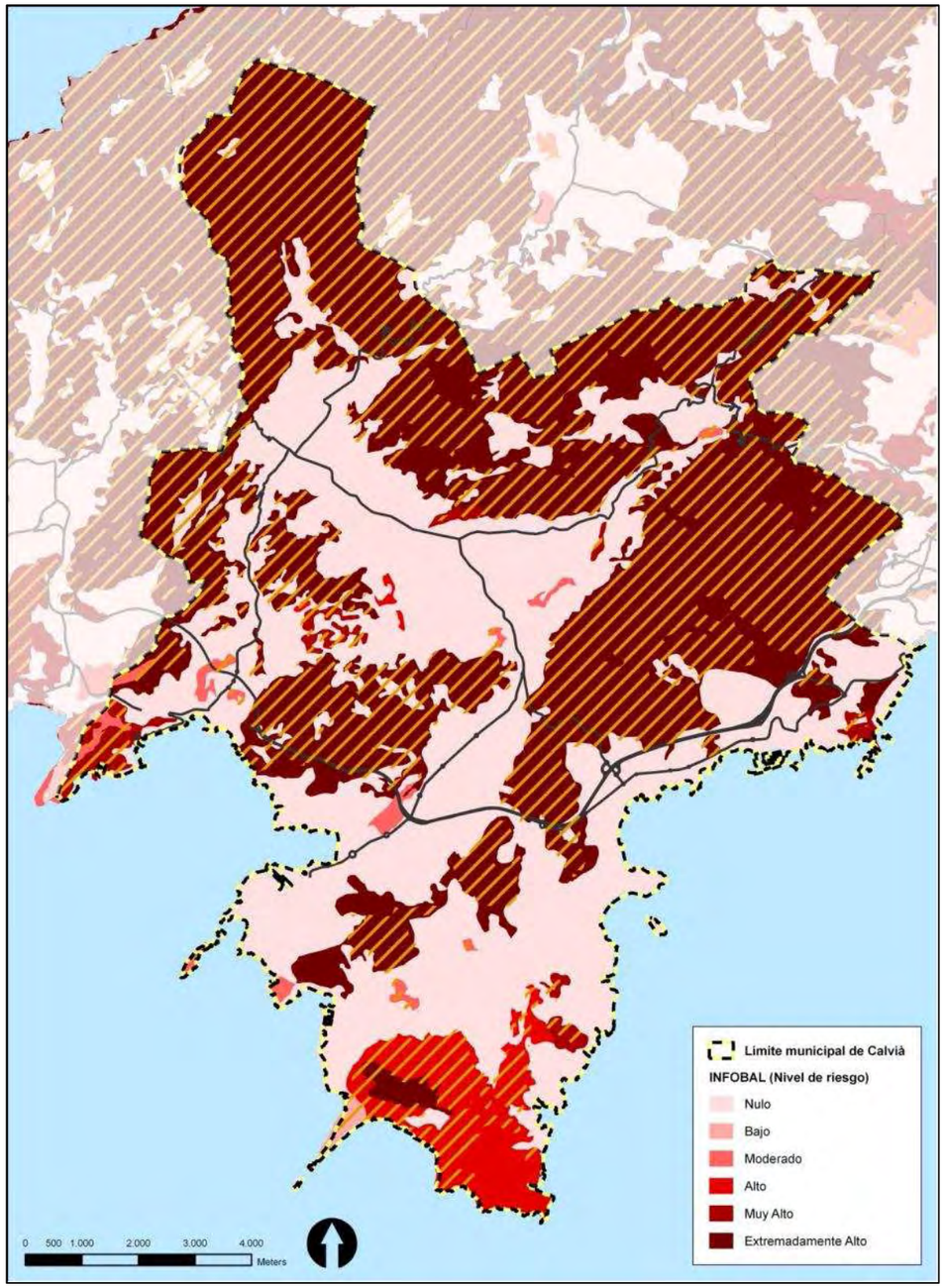

Fuente: Iavola

Figura 13. Nivel de riesgo de inundaciones de Calvià

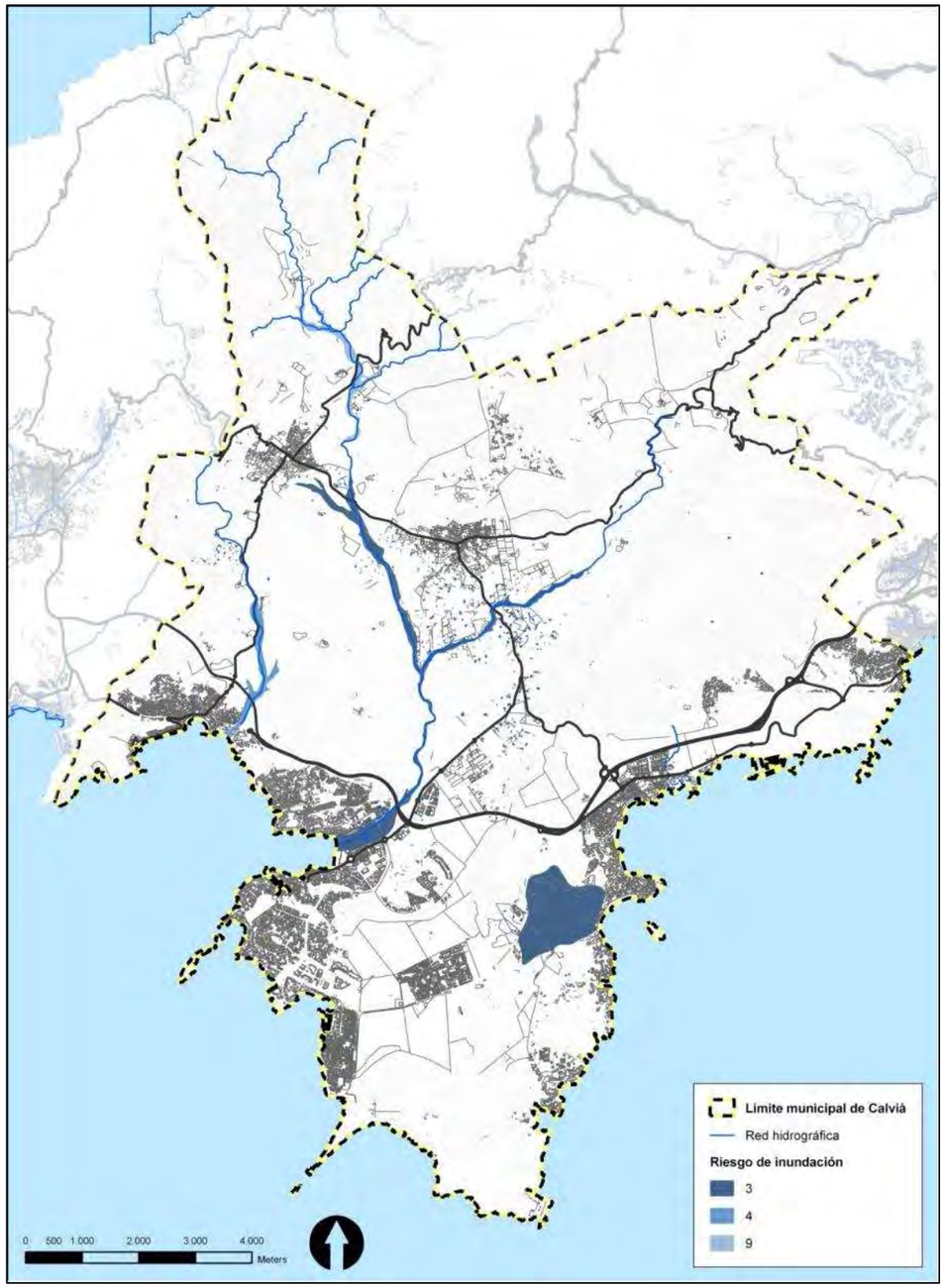

Fuente: Iavola

Zona de riesgo de erosión

Las zonas de riesgo de erosión del municipio coinciden básicamente con los espacios protegidos (Cala Figuera y Puig de Na Bauçà) y las áreas rurales de interés paisajístico. En total se trata de una superficie de 6.624,83 hectáreas, lo que supone 46,1% del término municipal. Geográficamente se concentran en la mitad norte del municipio (Serra de Na Burgesa, Puig de Na Bauçà y Galatzó y S'Esclop) y el extremo sur.

Las causas del riesgo de erosión en Calvià son básicamente los incendios forestales y la baja rentabilidad del suelo rústico. Esta falta de conservación de los espacios naturales genera importantes riesgos de erosión.

Otro elemento importante cuando hablamos de riesgo de erosión en el ámbito de estudio, son los acantilados y zonas costeras que cuentan con una fuerte pendiente que se traduce en un importe riesgo de erosión por gravitación.

Figura 14. Riesgo de erosión costa oriental (Cas Castellà, Ses Illetes, Portals Nous y Magaluf)

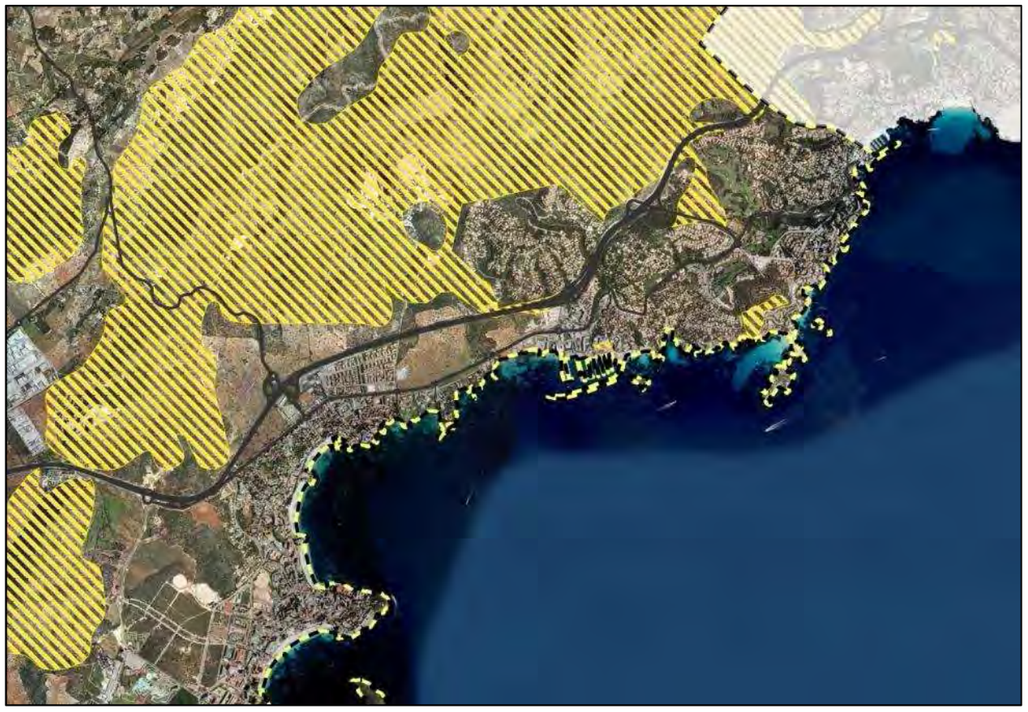

Fuente: Iavola

Figura 15. Riesgo de erosión en la costa occidental (Peguera y Santa Ponça)

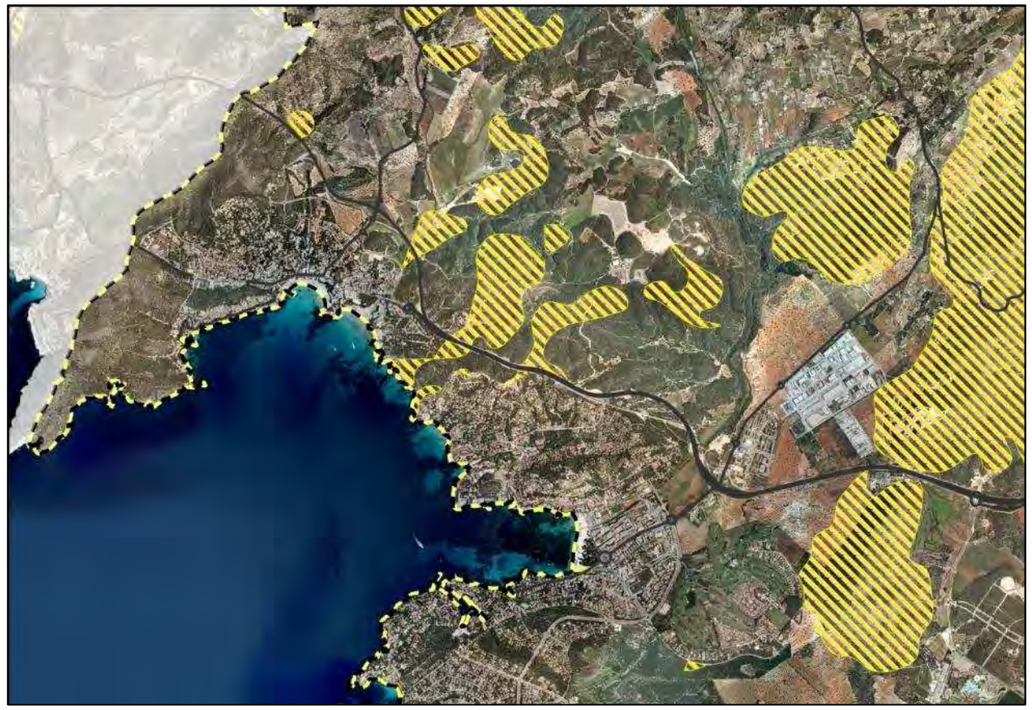

Fuente: Iavola

Figura 16. Nivel de riesgo de erosión de Calvià

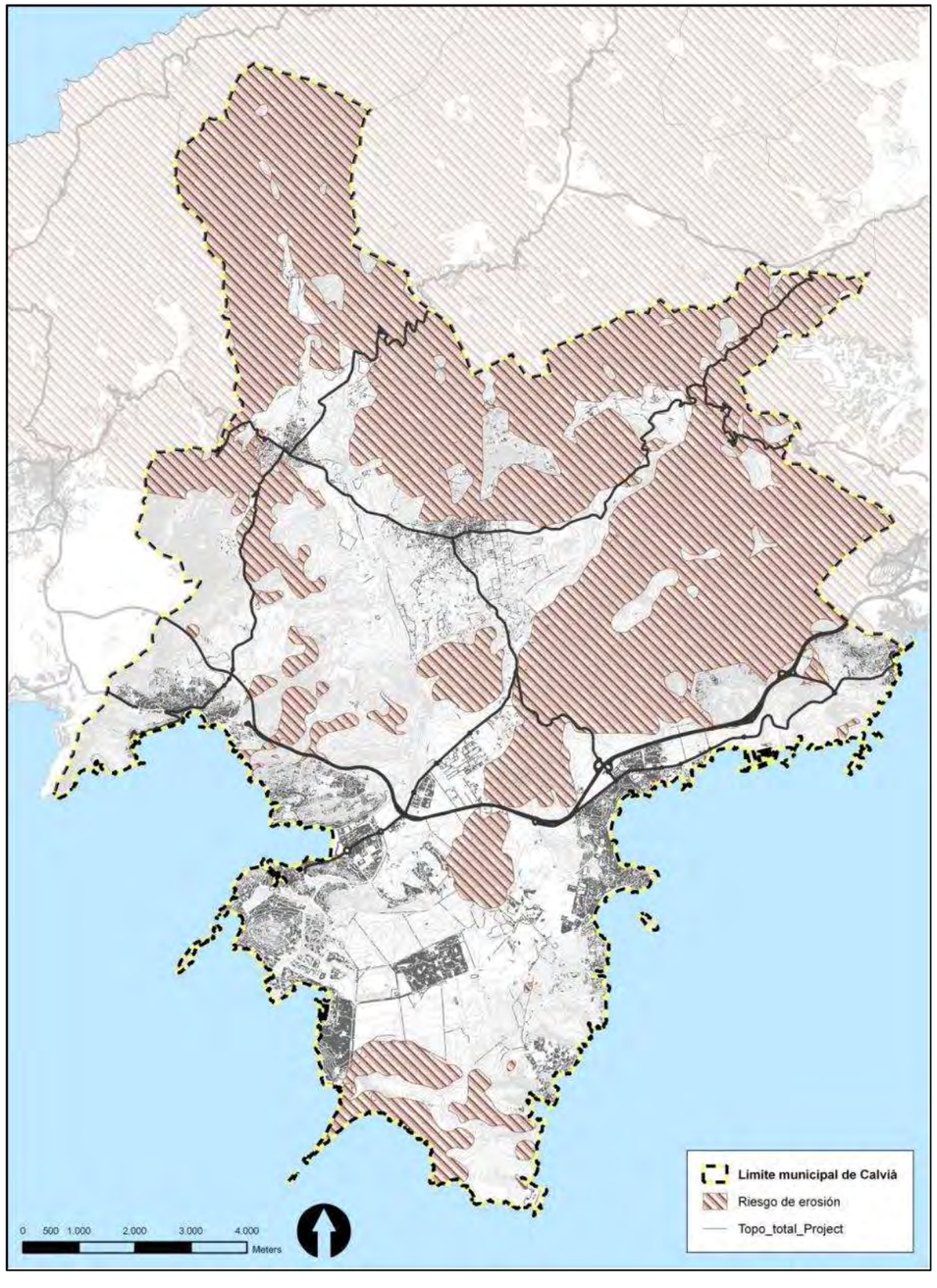

Fuente: Iavola

2.2.3 EN RELACIÓN AL CICLO DEL AGUA

La hidrología superficial se vertebra a partir de dos cuencas hidrográficas donde confluye una amplia red de torrentes

La red hidrográfica de Calvià presenta notables diferencias territoriales causadas por los marcados contrastes estructurales y geológicos y las condiciones climáticas propias con una desequilibrada distribución de las precipitaciones.

La red hidrológica de Calvià se caracteriza por presentar un carácter torrencial a causa de las precipitaciones producidas entre los meses de otoño. De esta forma los cursos de los torrentes se caracterizan por estar la mayor parte del tiempo sin circulación de agua, y por la sucesión de importantes avenidas de agua en fases de lluvias importantes. La configuración de sus cauces y de la vegetación de su entorno permite vislumbrar la importancia de estos episodios de avenidas de agua. Se distinguen dos zonas:

- Mitad septentrional del municipio que presenta importantes relieves y una red donde los cursos principales están bien definidos.

- Mitad meridional presenta una red poco definida y que, en gran parte, la ocupación entrópica ha contribuido a disimular.

En Calvià se distinguen dos grandes cuencas, la occidental y la oriental, que abastecen la totalidad de la zona interior del municipio:

- **Cuenca occidental**. Nace en la divisoria de besantes que delimitan los términos municipales de Andratx y Estellencs. El torrente principal de esta conca desemboca en la Platja de Torà.

- **Cuenca oriental**. Más extensa que la occidental y casi en su totalidad se encuentra dentro del término de Calvià, a excepción de una parte correspondiente al municipio vecino de Puigpunyent. Se divide en dos subcuencas que se unen y terminan desembocando a la paya de Santa Ponça. Una nace a los pies de les del Puig de Galatzó y sus torrentes cruzan los núcleos de Es Capdellà y Calvià. La otra cuenca nace en la parte más oriental del municipio y recoge las aguas de las cuencas delimitadas por la Sierra de Na Burgesa. Los últimos 1.300 metros del torrente de Santa Ponça se encuentran canalizados.

Unidades hidrogeológicas y vulnerabilidad de los acuíferos media

La vulnerabilidad de los acuíferos predominante en Calvià es media a excepción de la zona de la plana central que cuenta con una vulnerabilidad baja y las zonas de alta montaña (el Galatzó) y la zona de Magaluf que se caracteriza por una vulnerabilidad alta, como se observa en la figura a continuación.

Figura 17. Vulnerabilidad de los acuíferos de Calvià con los núcleos de población

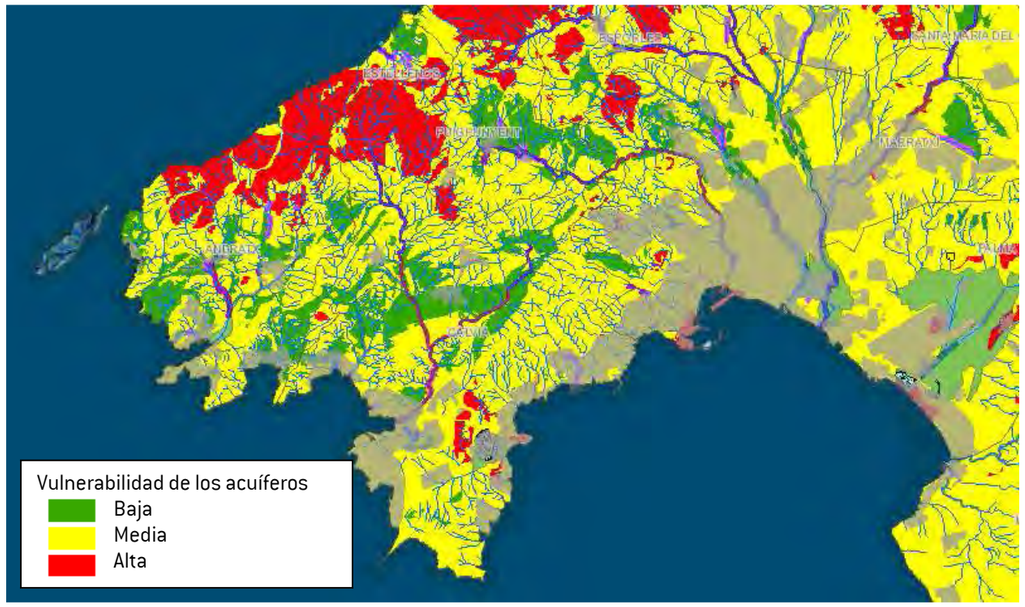

Fuente: Visor de mapas IDEIB

Se distinguen tres unidades hidrogeológicas.

- **Unidad hidrogeológica de Calvià**. Abastece prácticamente la totalidad del municipio. Se trata de una zona formada por calcarías liásicas situadas al norte de Calvià, especialmente en Puig de Benàtiga, Puig Burotell, Puig de Son Font y ses Algorfes. La superficie permeable de esta zona ocupa prácticamente 19 km^2 de calcáreas liásicas. La pluviometría media anual es de 550mm y supone una infiltración eficaz de 110-140mm el 20 % al 26 % de la pluviometría. De esta forma la recarga anual media es de 2,1 a 2,7 hm^3.

- **Unidad hidrogeológica de Galatzó**. Se extiende en el sector más sur-oriental del término. La superficie permeable de esta zona está formada por calcáreas y dolomías que afloran en el Puig Galatzó y en la zona de s'Esclop ocupando aproximadamente 11km^2. La estructura geológica principal de esta unidad está formada por un par sinclinal-anticlinal con una orientación principal N-S. La precipitación media de esta unidad hidrológica es de 650mm anuales y cuenta con una infiltración eficaz del 35%.

- **Unidad hidrogeológica de Na Burguesa**. Corresponde a la parte septentrional del término municipal. Cuenta con una superficie permeable de alrededor de 32 km^2 constituida fundamentalmente por dolomías y calcáreas liásicas, que con una base de margas del Triásico y del Jurásico medio. El lado occidental de Na Burguesa forma parte de la unidad hidrogeológica de Calvià y el lado oriental a la unidad hidrogeológica de Na Burguesa. La pluviometría media anual de la zona es de 450mm.

2.2.4 EN RELACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL Y AL PAISAJE

Gran variedad de paisajes se encuentran en el municipio

Con una orografía compleja y una localización estratégica Calvià presenta una gran variedad de paisajes e escenarios ya que se combinan una gran multitud de ambientes perceptiblemente antepuestos (mar-montaña, espacios naturales protegidos – espacios productivos y urbanizados). Nos encontramos un paisaje muy diverso, que va desde la línea de costa, pasando por un valle central, hasta los 1.000 metros de altura, en las montañas de s'Esclop y el Puig de Galatzó. La gran diversidad de escenarios se debe principalmente a una gran variedad geomorfológica en un espacio geográfico de dimensiones reducidas.

El paisaje de Calvià a demás de ser un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas, es uno de los atractivos fundamentales para el desarrollo de un turismo de calidad.

Destacan a nivel paisajístico:

- La zona de contacto con la sierra de tramuntana: estribaciones sud-orientales calcáreas de la sierra de Tramuntana. Es una señal identitaria de Calvià ya que representa el horizonte des de muchos puntos de vista del municipio.
- Las zonas litorales: gran relevancia a nivel del municipio de líneas de contacto con el mar, estas con distintas características, son uno de los elementos más relevantes del paisaje de Calvià.
- Zonas urbanizadas y antropizadas: otro elemento característico del paisaje de Calvià son las modificaciones que la actividad humana ha hecho en el territorio al largo de los años, estas modificaciones impactantes y en muchos casos irreversibles definen en muchas zonas, los valores y fragilidades del paisaje y especialmente dominan las relaciones con los otros elementos paisajísticos como son el litoral o los espacios protegidos.
- Zonas agrícolas: suelos agrícolas poco productivos pero con un elevado valor paisajístico que se situan en las zonas planas del municipio.
- Zonas de valor natural: quedan intactas zonas de elevador valor natural en todo el municipio, destacan bosques de coníferas, encinares, zonas de vegetación culminar.
- Cuencas visuales: Calvià es un municipio con un elevado potencial visual ya que des de munchos puntos del municipio se dispone de visibilidad de gran parte del término municipal, este hecho característico, debido principalmente a la costa y a las zonas elevadas tiene un elevado potencial paisajístico.

Figura 18. Imágenes esquemáticas de los distintos paisajes de Calvià

En Calvià tienen lugar importantes impactos paisajísticos

El paisaje de Calvià presenta una gran cantidad de impactos paisajísticos, debidos muchos de ellos a la actividad humana. Estos localizados principalmente a la línea de costa se identifican con las construcciones hoteleras y/o turísticas, muchas de ellas de grandes dimensiones y situadas a primera línea de costa, estas son tan frecuentes que llegan a formar y establecer un mismo patrón paisajístico. Aparecen otros impactos menos frecuentes pero no menos importantes como son las canteras, las infraestructuras o las actividades económicas.

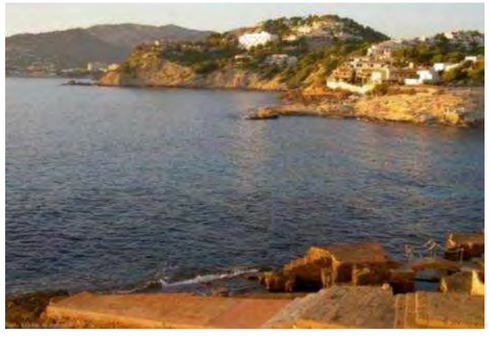

Como se ve en las imágenes anteriores se puede observar la impactante relación de la urbanización y la costa, cabe destacar la importancia de estos impactos ya que se situan en las zonas más frágiles del paisaje ya que es en estas zonas donde se sitúa el mayor número de observadores. Son importantes, los puntos miradores que se encuentran en la costa así como las visuales des del mar.

La visibilidad des del mar y des de los puntos miradores es relevante a nivel paisajístico.

Estudiando las cuencas visuales a partir de un modelo digital de elevaciones se puede tener una aproximación de las zonas más frágiles a nivel visual, o sea, las zonas más visibles des de los puntos seleccionados. Para analizar el ámbito de estudio se han estudiado las zonas visibles des de los puntos miradores y des de la línea de la costa.
Analizando los puntos miradores, podemos observar dos tipologías de zona costera, la primera, la zona oeste, mucho más frágil a nivel visual debido a su configuración cerrada, donde destacan puntos y horizontes muy visibles como Cap Andritxol, l'Illa d'es Malgrat o el Toro. La parte oeste de la línea costera, se caracteriza por tener importantes visibilidades hacia el interior, la Serra de Na Burguesa, y visibilidades de carácter más local de los puntos relevantes de la costa.

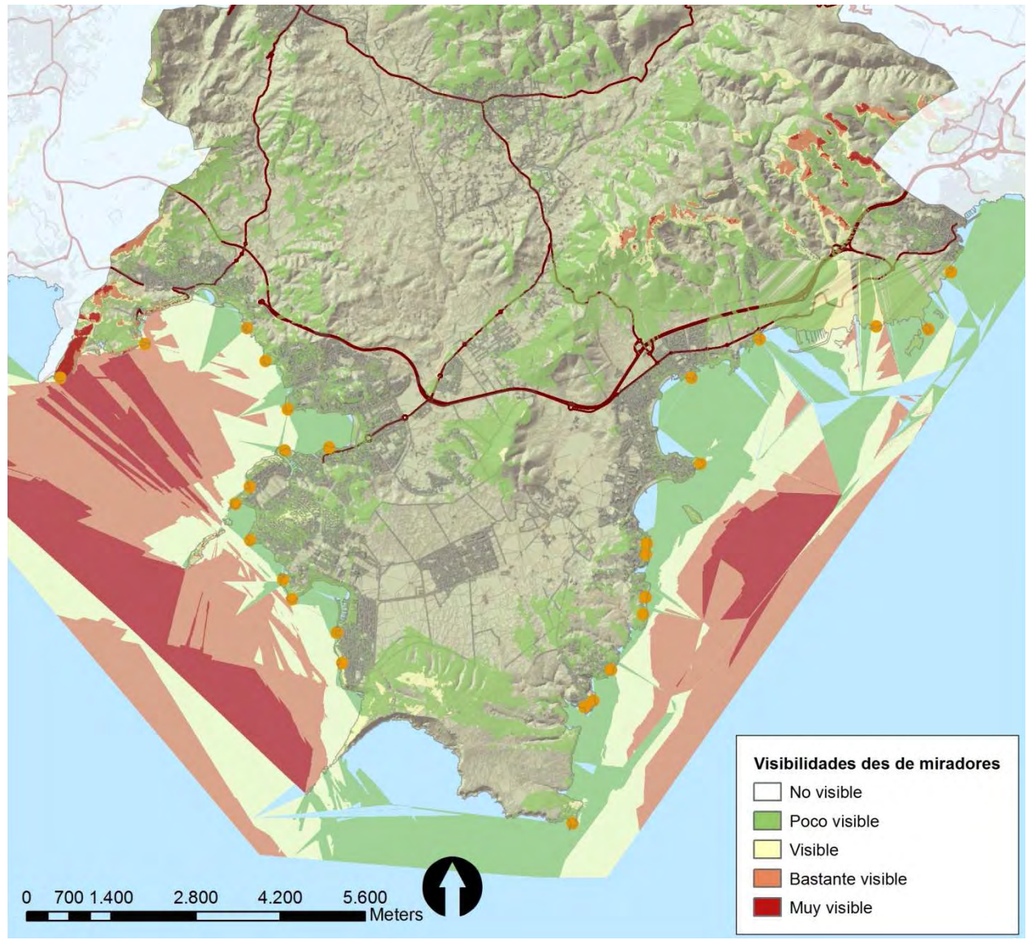

Si analizamos las visibilidades des del mar, se puede observar que toma mucha relevancia la visión del horizonte, com la Serra de Tramuntana y la Serra de Na Burguesa. A nivel de visibilidad próxima se observa que todo y que poco visible toda la primera línea costera es visible y que puntos como Portals Nous, Son Maties,Cala Falcó, el Cap de Cala Figuera, la punta des Catius, el Toro, Cap Negret, na Foradada, la Costa de la Calma, Cala Fornells y Cap Andreitxol, son bastante visibles des del mar.

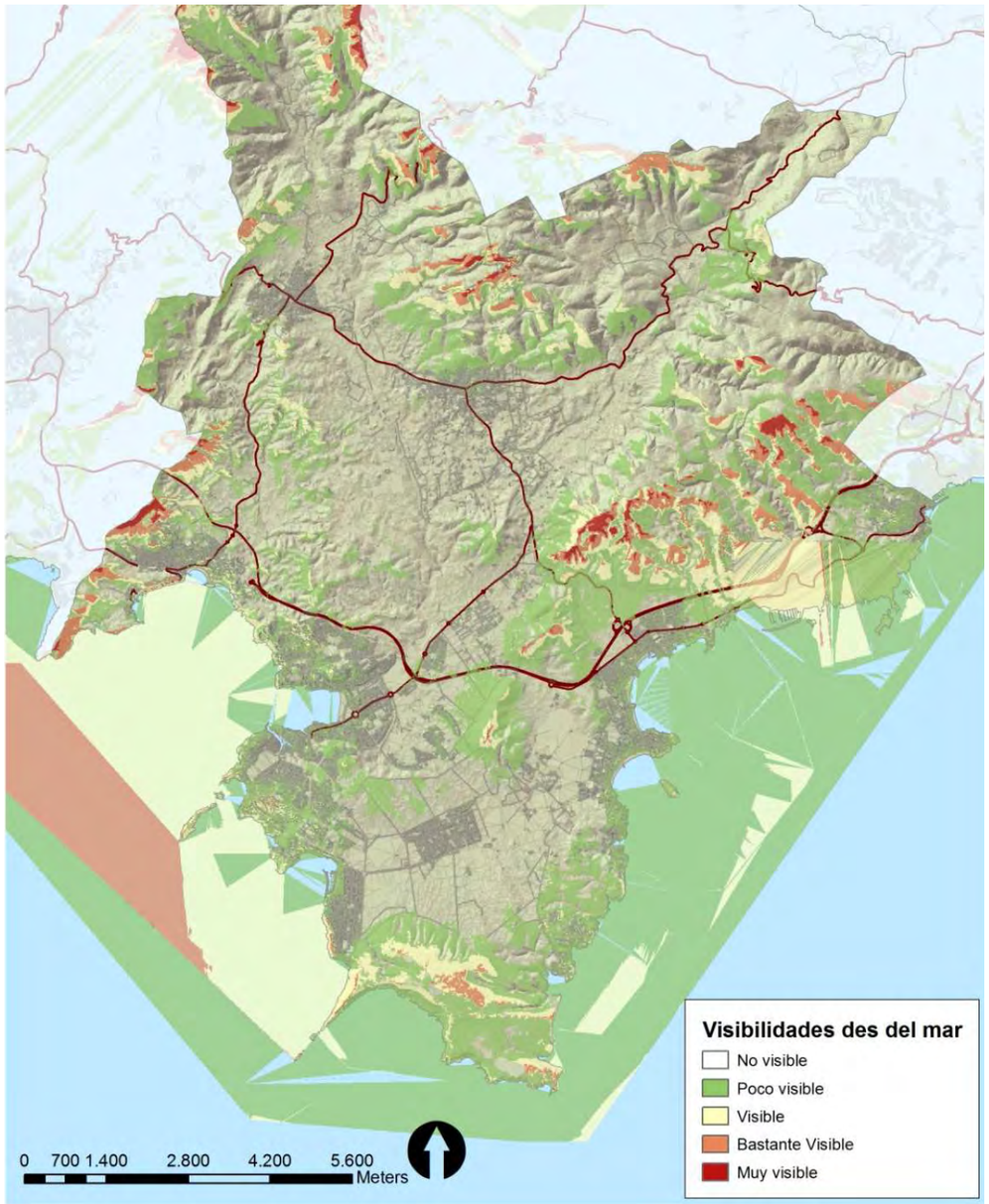

Grandes superficies del paisaje de Calvià se encuentran reconocidas como territorios de valor paisajístico

Como se observa en el mapa a continuación el PTM clasifica toda la zona interior de Calvià como zona de interés debido al importante papel que desempeña el suelo agrícola en la definición del paisaje interior de Calvià. Es por tanto importante poner en valor el suelo agrícola en las estrategias de mejora del paisaje.

Las áreas rurales de interés paisajístico: Son aquellos espacios transformados mayoritariamente por actividades tradicionales y que, por sus especiales valores paisajísticos, se protegen por la legislación.

Al margen de las determinaciones comunes para todas las áreas de especial protección recogidas en la LEN, son de aplicación a las ARIP algunas normas compartidas con las ANEIs y otras propias. Són compartidas con la protección de ANEI las siguientes regulaciones:

- Los terrenos incluidos en una ARIP quedan clasificados como suelo rústico de especial protección.
- Las nuevas edificaciones no pueden situarse a prominencias del terreno, no pueden tener más de dos plantas ni sobrepasar los siete metros de altura.
- Sólo se permite la apertura de nuevos caminos en casos de justificada necesidad.
- Queda prohibida la publicidad fija y por medios acústicos.
- Los cierres de las fincas guardarán el carácter tradicional de la zona.

Específicamente, las ARIPI, plantean una superficie mínima para la edificación de una nueva vivienda de 3 hectáreas (30.000 m^2). De todos modos, el Plan Territorial distingue entre ARIP comunes y ARIP boscosas, en las que está prohibido el uso de vivienda. Paralelamente, no se puede autorizar la ubicación dentro ARIP de la oferta complementaria de los campos de golf.

Calvià, como también se observa en la figura a continuación se encuentra en dos unidades paisajísticas: UP1: Serra Nord y la Victoria y UP4: Badia de Palma y Pla de Sant Jordi. Para las dos, la 2ª modificación del PTM establece normativa específica de integración paisajística en la Norma 22 para las unidades paisajísticas.

Figura 19. Áreas de interés paisajístico de Calvià

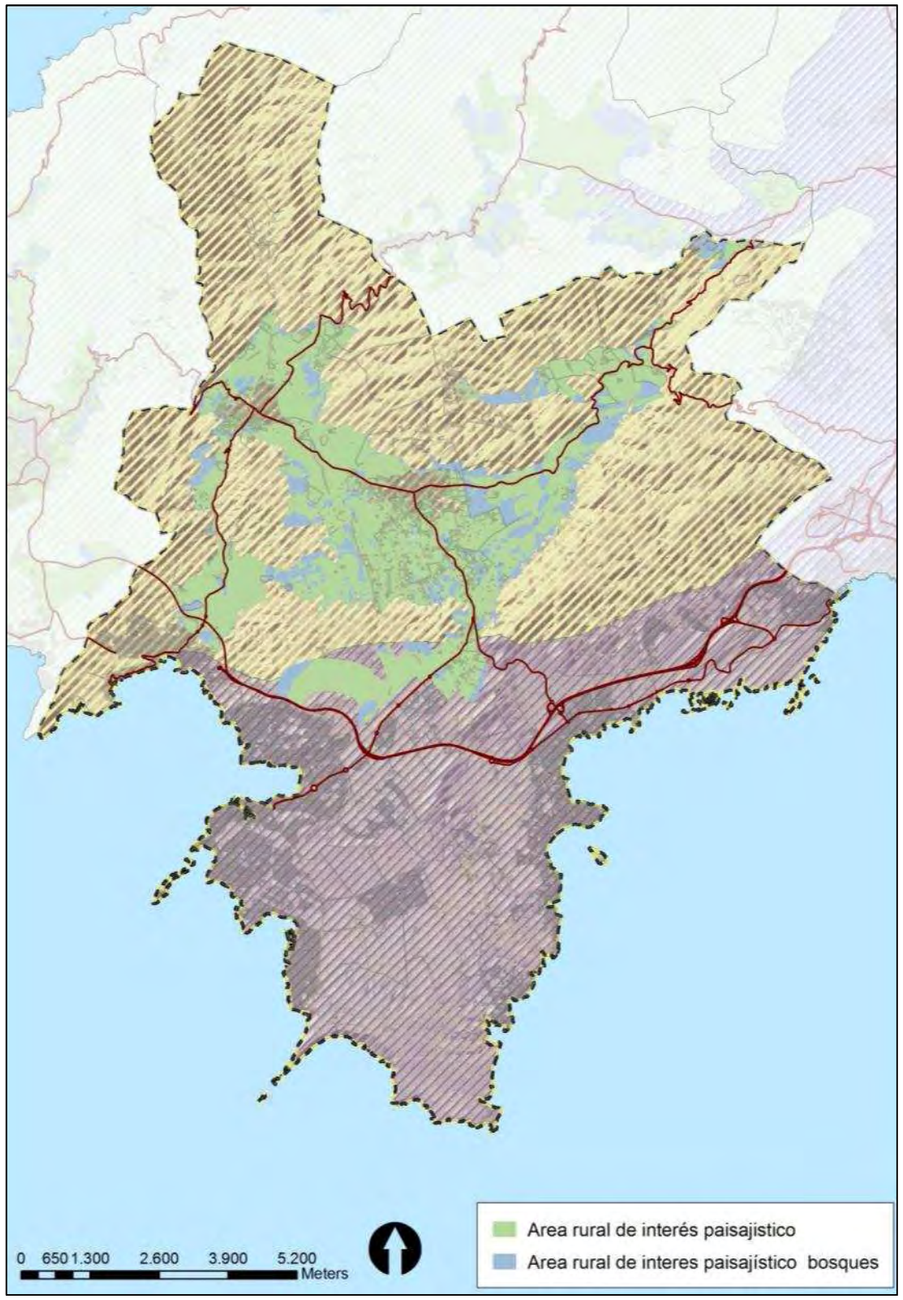

Fuente: Iavola

El patrimonio cultural presenta una gran variedad y un gran valor

Calvià tiene un relevante patrimonio cultural, lo encontramos dividido entre arquitectura militar, religiosa, casas y molinos, conducciones de agua y yacimientos arqueológicos.

Referente al patrimonio arqueológico, es de destacar tanto los tipos de yacimientos, su encuadre cronológico como los materiales que se han recuperado en las diferentes excavaciones realizadas. Son relevantes, zonas como Santa Ponça, por su la densidad y la importancia de los yacimientos encontrados. Este hecho ha permitido la creación de una zona de especial protección arqueológica y el inicio de un proyecto de creación de un Parque Arqueológico: El Parque Arqueológico del Puig de Sa Morisca.

Son importantes también, las torres de defensa y la arquitectura militar en el municipio, por razones estratégicas y geográficas, en diferentes etapas históricas, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, la incursión de piratas y las diferencias que existían entre España y el Imperio Otomano promovieron la construcción de un complejo sistema de vigía y defensa. El elemento más representativo de este sistema son la torre de defensa, de las cuales se conservan seis construcciones de estas características distribuidas en diferentes zonas del litoral:

1. Torre des Cap Andritxol.
2. Castellot de Santa Ponça.
3. Torre de Cala Figuera.
4. Torre de Portals Vells.
5. Torre de Sa Porrassa.
6. Torre de Illetes.

Referente al patrimonio religioso, Calvià no cuenta con grandes obras religiosas, de todos modos, encontramos los siguientes elementos de valor:

1. Iglesia parroquial de Calvià vila.
2. La rectoria de la iglesia de Calvià vila.
3. Ermita de Portals.
4. Ermita de la Pedra Sagrada

Otros elementos como son las casas, molinos y conducciones de agua se encuentran también dentro de los valores patrimoniales del municipio. Los de más valor se han protegido con el Catálogo de elementos Protegidos de Calvià que se ha ido ampliando al largo de los años.

Es relevante destacar que hay elementos que aún que no están protegidos son de interés y tendrán que ser tenidos en cuenta en la modificación puntual como son las cuevas, los miradores, los vértices geodésicos, los hornos de cal, las fuentes, antiguas canteras y un largo etc.

2.2.5 EN RELACIÓN AL SISTEMA DE MOVILIDAD

Importante itinerario para peatones y ciclistas que conecta los núcleos del municipio de este a oeste y hacia el sur.

Existe el paseo de Calvià que sigue un trazado paralelo a la autopista Ma-1 y a la carretera de Cala Figuera. Se trata de un eje de uso exclusivo para modos no motorizados y que cuenta con una importante afluencia de usuarios. En estos momentos el recorrido conecta de este a oeste Cas Català, Ses Illetes, Bendinat, Portals Nous, Son Caliu, urbanización Galatzó (El Molino) y Peguera. A la altura de Palmanova se dispone de un eje que sigue el mismo recorrido que la carretera de Cala Figuera y la carretera de Toro que permite acceder hasta el núcleo de Toro pasando por Son Ferrer.

Figura 20. Red de senderismo del municipio de Calvià (Hiking Calvià)

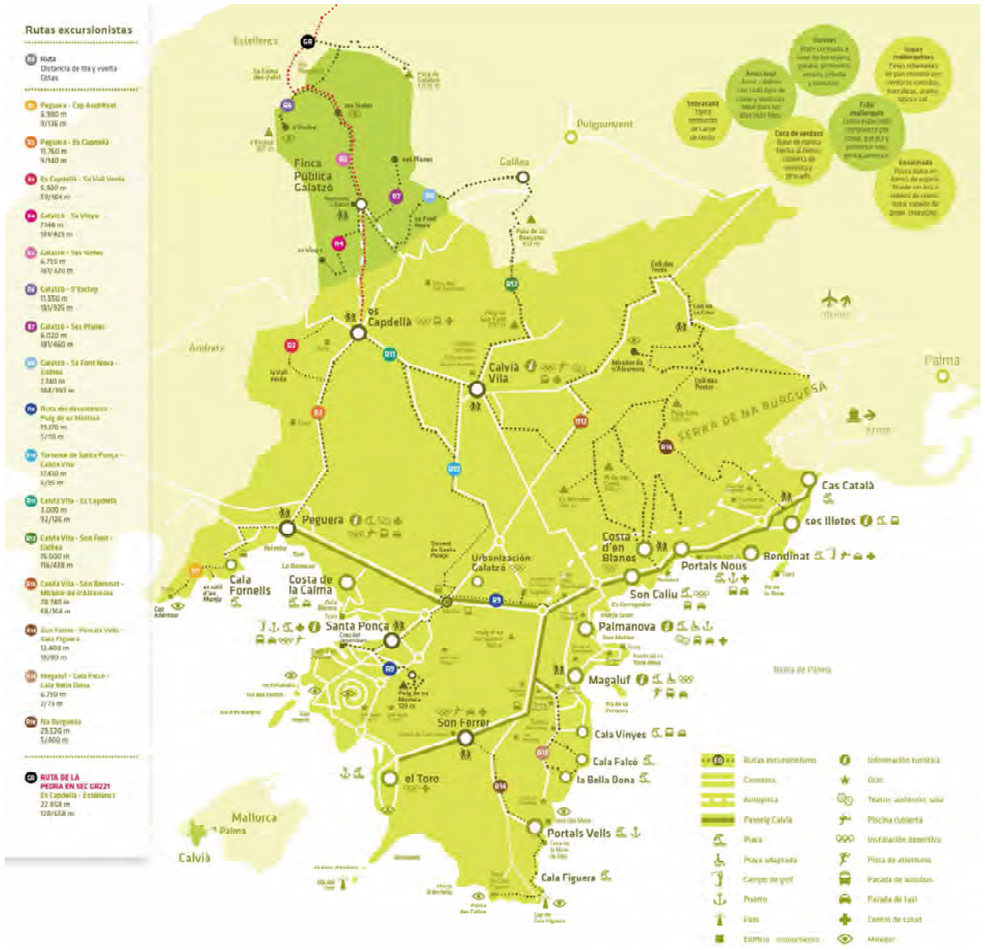

Fuente: Folleto Hiking Calvià (Ajuntament de Calvià)

A parte de este importante itinerario existen diferentes senderos y caminos que forman una amplia red de senderismo en el municipio. En la figura anterior se muestran estos itinerarios representados en verde discontinuo. Estos ejes se estructuran básicamente a partir del paseo de Calvià hacia el interior.

Elevada ocupación de la vía pública por parte del vehículo privado e inexistencia de jerarquización de la red viaria

A excepción del paseo de Calvià y de algunos tramos de paseo marítimo y de la primera línea costera, se detecta una elevado ocupación del sistema viario y del espacio público por parte del vehículo privado. En este sentido, se detectan numerosos casos en que la calzada dispone de dos carriles de circulación motorizada y espacio que permite aparcamiento, como mínimo a un lado mientras que las aceras disponen de anchura inferior a 1,5m (espacio mínimo necesario para garantizar el cruce de dos personas).

Un claro ejemplo de esta situación es la avenida Nova Santa Ponça que cuenta con 4 carriles de circulación (2 por sentido) y aparcamiento en cordón en los dos extremos, mientras que el espacio reservado para peatones es inferior a 1,80 metros libres de paso.

La Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero (por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados), fija que la anchura mínima libre de paso de la acera debe ser de 1,80 metros (excepcionalmente se admite 1,50 metros en zonas construidas). Esta situación se cumple en los principales ejes comerciales de los núcleos costeros y en el paseo marítimo pero no en el resto de red viaria.

Otro aspecto a destacar de la red viaria es la anchura de los carriles de circulación ya que en muchos casos es superior a la necesaria. Esta situación contribuye al aumento de velocidad de los vehículos con los problemas de seguridad viaria asociados que esto conlleva.

Por otro lado, la red viaria de las zonas turísticas de Calvià no presenta una estructura clara que determine la jerarquización. Prácticamente todas las calles cuentan con la misma configuración. Así mismo, se detecta una escasez de señalización de los itinerarios principales a seguir en vehículo y teniendo en cuenta que los principales usuarios son foráneos se considera muy necesaria esta direccionalización de los visitantes.

La oferta de transporte público actual presenta deficiencias en su recorrido

La actual oferta de transporte público de las zonas turísticas de Calvià dispone de una buena conexión con Palma pero no entre los diferentes núcleos del municipio.

El recorrido de las líneas que cubren el ámbito sigue un trazado muy similar coincidente en algunos tramos. De esta forma hay zonas con una cobertura muy buena (donde circulan varia líneas) y otras con una cobertura inferior.

Figura 21. Oferta de transporte público actual Andratx – Calvià – Palma en invierno y verano

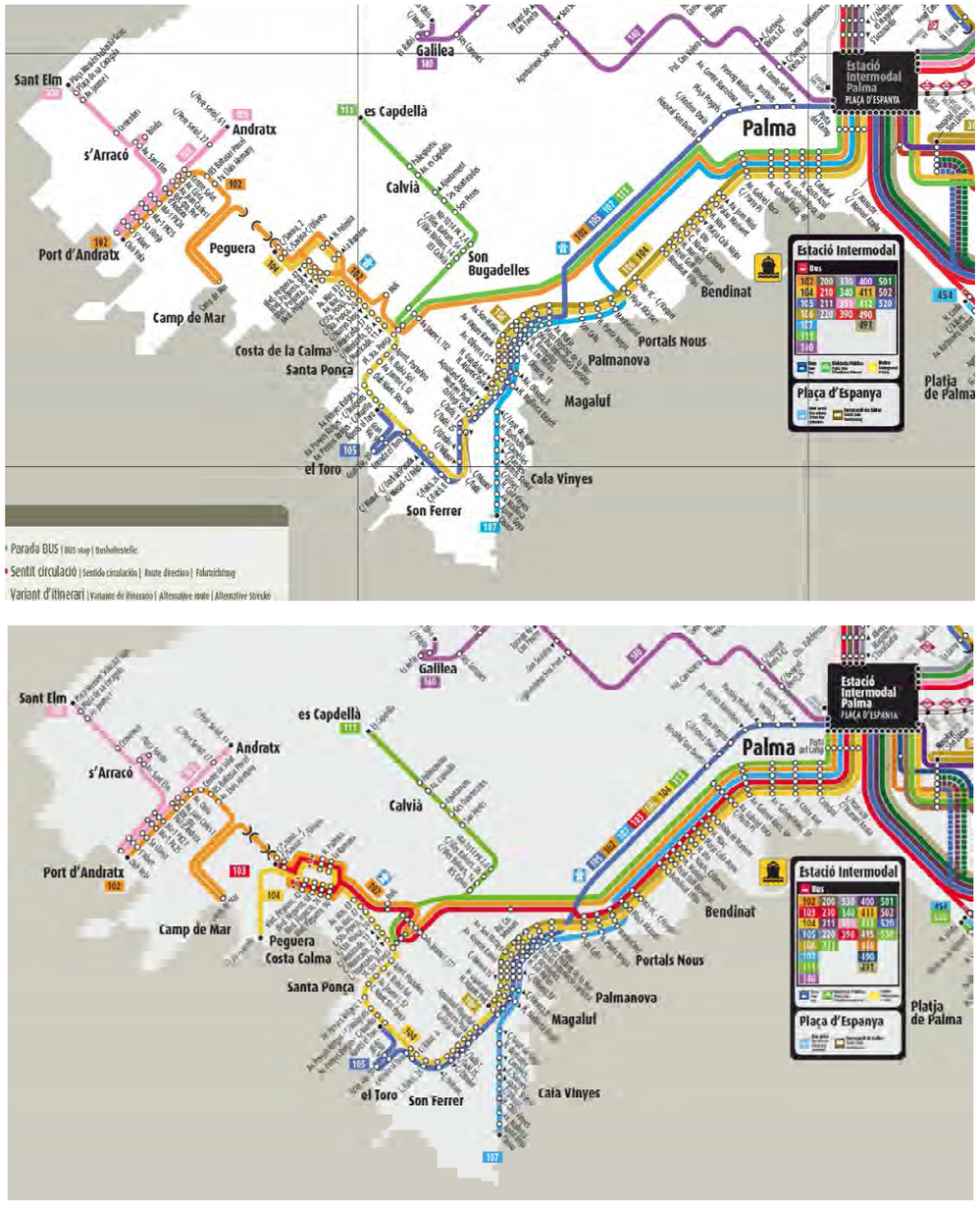

Fuente: Consorci de Transports de Mallorca

Otro aspecto a destacar de la oferta de transporte público es el carácter urbano de las líneas interurbanas con muchas paradas cercanas dentro de los núcleos. Esta situación provoca que la velocidad comercial de las líneas sea reducida y a la vez poco competitiva en comparación al vehículo privado.

Figura 22. Red de transporte público actual Andratx – Calvià - Palma

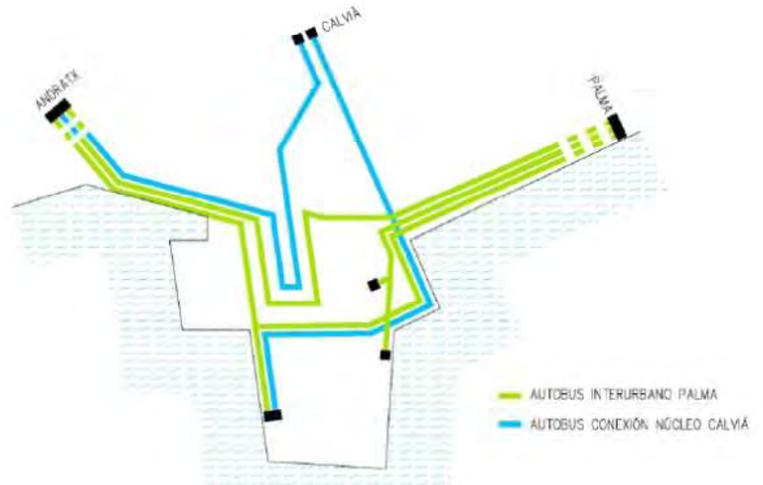

Fuente: Diagnosis del modelo actual de movilidad. FASE I del Plan de rehabilitación de las zonas turísticas del municipio de Calvià

Tabla 2. Oferta de transporte público

LÍNEA	RECORRIDO	EXPEDICIONES LABORABLES		USUARIOS ANUALES
		INVIERNO	VERANO	
102	Port d'Andrax – Andrax – Camp de Mar – Peguera – Santa Ponça – Palma	15+16	39+41	854.229
104	Peguera – Costa de la Calma – Santa Ponça – el Toro – Son Ferrer – Magaluf – Palmanova – Son Caliu – Marineland – Portals Nous – Bendinat – Cala Major – Palma	15+17	25+27	910.732
105	El Toro – Son Ferrer – Magaluf – Palmanova – Palma	6+6	12+12	235.255
106	Magaluf – Palmanova – Son Caliu – Marineland – Portals Nous – Bendinat – Cala Major – Palma	14+15	30+26	639.805
107	Sol de Mallorca – Cala Vinyes – Magaluf – Palmanova – Son Caliu – Marineland – Portals Nous – Bendinat – Cala Major – Palma	4+4	8+8	133.971
111	Es Capdelà – Calvià – Son Bugadells – Santa Ponça – Palma	7+7	7+7	97.544

Fuente: Diagnosis del modelo actual de movilidad. FASE I del Plan de rehabilitación de las zonas turísticas del municipio de Calvià

Elevada utilización del vehículo privado

Según los resultados de la encuesta de movilidad cotidiana de Mallorca el principal modo de transporte utilizado para la población residente a Calvià es el vehículo privado. En este sentido hay que diferenciar los desplazamientos internos (dentro del término municipal) de los externos (hacía otros municipios). A nivel de movilidad interna la proporción de viajes realizados a pie corresponde a prácticamente el 43% de la movilidad total. Este valor aumenta hasta el 56,6% si se considera movilidad interna aquella dentro de un mismo núcleo de población.

Tabla 3. Distribución modal de los desplazamientos cotidianos por núcleos de población

		A PIE	BICICLETA	VEHÍCULO PRIVADO	TRANSPORTE PUBLICO
CALVIÀ	INTERNA	44,26%	0,00%	55,74%	0,00%
	EXTERNA	0,00%	0,97%	93,93%	5,10%
PALMANOVA	INTERNA	39,36%	0,00%	59,37%	1,27%
	EXTERNA	0,00%	0,00%	94,57%	5,43%
PEGUERA	INTERNA	57,64%	3,24%	38,42%	0,71%
	EXTERNA	0,00%	3,22%	89,67%	7,12%
PORTALS NOUS - COSTA DEN BLANES	INTERNA	27,56%	0,00%	71,46%	0,98%
	EXTERNA	1,68%	0,00%	91,23%	7,08%
SANTA PONÇA	INTERNA	41,67%	0,00%	57,81%	0,53%
	EXTERNA	0,00%	0,00%	90,55%	9,45%
TOTAL	INTERNA	**42,70%**	**0,60%**	**55,96%**	**0,74%**
	EXTERNA	**0,29%**	**0,66%**	**92,57%**	**6,48%**

Fuente: Encuesta de movilidad cotidiana de 2010

2.2.6 EN RELACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Según la Diagnosis de emisiones de Calvià de 2007 se calcula que las emisiones totales de CO^2 generadas durante el año 2007 por el municipio fueron 663,65 kt de CO2 equivalente (eq). Este valor corresponde al 6,28% de las emisiones totales emitidas en las Islas Baleares.

En relación a la ratio por habitante en 2007 fue de 12,53 Tm de CO^2 -eq/ habitante notablemente inferior al valor medio de las Islas Baleares (10,25 Tm de CO^2 -eq/ habitante) y la media del conjunto del estado español (9,59 Tm de CO2 -eq). Así pues, cada habitante de Calvià emite un 23% más de CO^2 - eq que la media de las Islas Baleares debido al elevado número de población flotante no computada del municipio.

Al analizar las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero hay que destacar el consumo eléctrico y el consumo de otras fuentes de energía destinadas a abastecer las necesidades del sector residencial y turístico como principal origen del consumo. Concretamente, la distribución de las emisiones de CO^2 por fuentes de emisión es la siguiente:

- Residencial. El 78,47% de las emisiones de CO^2 del municipio corresponde a este grupo. Este valor se encuentra por encima de la media de Baleares. Este valor es notablemente elevado a causa del turismo.
- Transporte. El 19,04% de les emisiones de CO2 corresponde al transporte, básicamente al vehículo privado. La ratio de vehículos por habitante es de 0,8 por persona.
- Gestión municipal. El 11,40% de las emisiones municipales corresponden a la gestión municipal, especialmente al consumo eléctrico del Ayuntamiento.

En relación a la procedencia de las emisiones de GEI identificadas en el municipio de Calvià de mayor a menor orden son (sin considerar el tráfico aéreo y de la producción de cemento)el consumo eléctrico, fuente principal de

emisión (57,95%), el transporte por carretera (19,04%), gasoil residencial (17,05%), los gases licuados del petróleo (GLPs 2,46%), la gestión de residuos (2,49%) y el gas canalizado (1,01%).

Figura 23. Emisiones de CO2 en Calvià por fuente de emisión (2007)

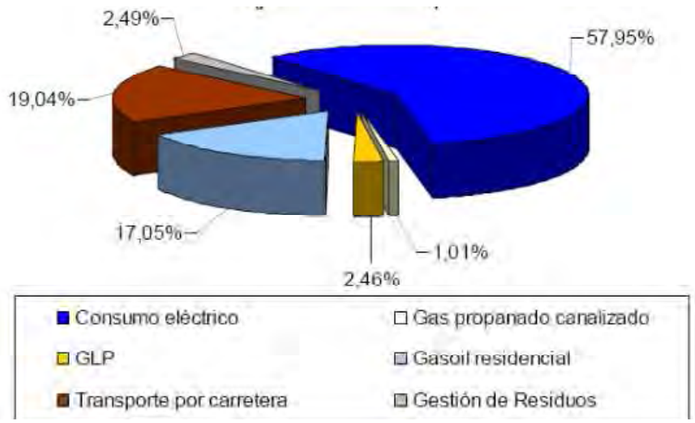

Fuente: Diagnostico de emisiones de CO2 de Calvià 2007

A continuación se muestra los valores de toneladas de CO_2 equivalente generadas por el municipio y su absorción.

Según la Conselleria de Medio Ambiente, la absorción de CO_2 debido a la biomasa existente en el municipio de Calvià es de 18.699,25 Tm de CO_2 al año.

Tabla 4. Emisiones de CO2 en Calvià (2007)

PROCEDENCIA DE LAS EMISIONES	TN DE CO2	TN CO2 EQUIVALENTE
Consumo eléctrico (MWh)	415.940,09	384.578,21
Gas propano canalizado (MWh)	28.688,52	6.715,93
GLP (Tm)	6.037,69	16.301,75
Gasoil residencial (m3)	43.519,65	113.151,10
Transporte por carretera (p.m.c.)	38.048	126.376,00
Gestión de Residuos (Tm)	56.886	16.533,73
TOTAL Tm CO2 –eq		**663.656,72**
Tráfico aéreo		384.163,39
Producción de cemento		2.880
Absorción Biomasa		18.699,25
TOTAL Tm CO2 eq		**644.957,47**

Fuente: Diagnostico de emisiones de CO2 de Calvià 2007

Desde 2007 Calvià cuenta con una oficina de cambio climático (Calvià por el clima) des de donde se ha impulsado la Estrategia de Calvià por el clima con diferentes propuestas de reducción de las emisiones generadas por el comportamiento de la población y la gestión de la administración.

3 OBJETIVOS Y PROPÓSITOS AMBIENTALES DEL PLAN

Para la definición de los objetivos ambientales se relacionarán inicialmente aquellos objetivos provenientes de diferentes documentos de orden superior que se deberán tener en cuenta a nivel general. Posteriormente, a partir de estos objetivos generales, y a partir de la diagnosis ambiental realizada en el presente informe, se concretan los objetivos ambientales específicos para la 1ª fase del PRIZTC – MP del PGOU del municipio de Calvià.

3.1 OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PREDETERMINADOS

Por otra parte, existen una serie de otras figuras normativas, acuerdos, convenios, planes, estrategias, etc. que de una manera u otra establecen obligaciones o criterios que se deberían tener en cuenta a nivel general por el planeamiento urbanístico. La siguiente tabla intenta resumir, sin ánimo de exhaustividad estos instrumentos directores:

ÁMBITO TEMÁTICO	ÁMBITO TERRITORIAL	INSTRUMENTO
DESARROLLO SOSTENIBLE	Internacional	Declaración de Rio sobre medio ambiente y desarrollo (1992)
	Comunitario	VII Programa de medio ambiente de la Unión Europea Estrategia europea de desarrollo sostenible
	Estatal	Estrategia española de desarrollo sostenible
	Autonómico	Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares
PAISAJE	Internacional	
	Comunitario	Convenio europeo del paisaje
	Estatal	
	Autonómico	Bases para una estrategia de paisaje de Mallorca Plan Territorial Insular
MOVILIDAD	Internacional	
	Comunitario	Estrategia Transporte 2050 del Libro Blanco de la Unión Europea
	Estatal	Estrategia española de movilidad sostenible
	Autonómico	Plan Director Sectorial del Transporte de la comunidad autónoma de las Islas Baleares (PDSTIB)
RIESGOS	Internacional	
	Comunitario	Directivas Seveso I y II Directiva relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación
	Estatal	
	Autonómico	
BIODIVERSIDAD Y CONECTIVIDAD ECOLÓGICA	Internacional	Estrategia global para la conservación de la biodiversidad (1992) Convención de Rio sobre la diversidad biológica (1992) y Declaración sobre los bosques y las masas forestales Estrategia Paneuropea para la Diversidad Ecológica y Paisajística (1995) Convención RAMSAR
	Comunitario	Estrategia de la Unión Europea para la biodiversidad (1998)
	Estatal	Estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales Estrategia Forestal Española
	Autonómico	Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares
AGUA Y COSTAS	Internacional	Convención RAMSAR de zonas húmedas
	Comunitario	Directiva Marco del Agua (DMA) Directiva Marco sobre la Estrategia Marina
	Estatal	Estrategia Común de Implementación de la DMA
	Autonómico	Plan Hidrológico de las Islas Baleares
MEDIO ATMOSFÉRICO	Internacional	
	Comunitario	Directiva 96/62/CE del Consejo de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente
	Estatal	Estrategia Española de Calidad del Aire
	Autonómico	
SUELO	Internacional	Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación
	Comunitario	Estrategia temática para la protección del suelo COM(2006)
	Estatal	Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND)
	Autonómico	
CAMBIO CLIMÁTICO	Internacional	Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático Protocolo de Kioto para el citado convenio
	Comunitario	Estrategia europea sobre el cambio climático Programa europeo sobre el cambio climático PECC I y PECC II Libro verde y libro blanco de adaptación al cambio climático
	Estatal	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia
	Autonómico	Pla de Acción para la lucha contra el cambio climático en las Islas Baleares

Así pues, a modo de síntesis, se concluye que los objetivos ambientales con los cuales deberá ser coherente el Plan, de acuerdo con el marco jurídico internacional, comunitario, estatal y autonómico, son los siguientes:

1. Afrontar los factores causantes del cambio climático y prepararse para hacer frente al impacto mediante estrategias de adaptación
2. Conseguir un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con especial atención al agua y a la energía
3. Hacer frente a todas las formas de contaminación y restaurar los ambientes y áreas ya degradados, incluidos el suelo, las aguas y la atmosfera
4. Detener la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas y las especies
5. Proteger y gestionar adecuadamente el paisaje
6. Avanzar hacia un modelo de movilidad sostenible, basado en la priorización de los viandantes, la bicicleta, el transporte público y la intermodalidad
7. Prevenir los riesgos naturales y tecnológicos que puedan afectar a las personas y a sus bienes, así como al patrimonio natural

3.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECIFICOS

En el presente punto se detallan los objetivos y criterios ambientales que deberá incorporar la 1ª fase del PRIZTC: la modificiación puntual del PGOU del municipio de Calvià . Con el fin de definir los objetivos ambientales previstos para el proceso de evaluación ambiental de, estos se ordenarán en función de la diagnosis realizada anteriormente con la finalidad de poder establecer una relación clara con los elementos descritos en este documento.

Objetivo 1: Establecer estrategias para mejorar la adaptación y la mitigación con relación al cambio climático.
Diseñar y dimensionar las infraestructuras y los sistemas urbanos en base a los escenarios previsibles derivados de los efectos del cambio climático, en lo que se refiere a la disponibilidad de recursos hídricos y a la frecuencia e intensidad de eventos extremos (olas de calor, inundaciones, sequías). Al mismo tiempo, se conservaran y potenciaran los sumideros de carbono existentes dentro del ámbito: conservando las áreas de cultivo y pastos, y preservando y ampliando las importantes superficies arboladas.

Objetivo 2: Conservar, mejorar y recuperar la gran biodiversidad del municipio y potenciar la mejora de los ecosistemas litorales, fluviales y marinos
Promover la recuperación de los hábitats relacionados con los ecosistemas litorales y fluviales que actualmente son los más perjudicados. Al mismo tiempo, se hará especial hincapié en preservar los espacios naturales de valor sin protección como son las zonas húmedas Sa Porrassa y el salobrar de Magaluf o la zona fluvial y zona húmeda de Santa Ponça. Al mismo tiempo, se conservaran los ecosistemas vinculados a los espacios agrícolas existentes ya que representan un potencial paisajístico importante para el municipio, y especialmente aquellos que generan ecosistemas agroforestales.

Objetivo 3: Conservar y mejorar el paisaje de Calvià y reducir los impactos paisajísticos y las zonas degradadas del municipio
Se plantearan medidas específicas para reducir o minimizar los impactos paisajísticos de las zonas litorales con la finalidad de mejorar las visuales interiores y litorales de Calvià, al mismo tiempo, se preverán actuaciones específicas de tratamiento paisajístico de las zonas de interés y degradadas ("Salobrar de Magaluf" y el torrente de Santa Ponça) y de los bordes de contacto de las zonas urbanas con los espacios agrícolas y forestales.

Objectivo 4: Garantizar la permeabilidad y conectividad del municipio.
Se fomentará la conexión entre los espacios protegidos del municipio como la Serra de Na Burguesa y el Parque Natural de Cabo de Cala Figueres o el conector fluvial del torrente de Santa Ponça mediante la protección de corredores capaces de conservar la biodiversidad. Al mismo tiempo, se analizarán estrategias para reducir las barreras existentes para la conectividad ecológica.

Objetivo 5: Establecer e implementar medidas para la sostenibilidad de los ecosistemas urbanos
Se potenciará la creación de nuevos espacios verdes y especialmente la cohesión y coherencia entre los existentes. Al mismo tiempo, se fomentará la relación de estos con los espacios periurbanos y el suelo rústico. Se hará especial hincapié en la creación de corredores verdes urbanos -que conecten la línea de costa y el interior, - a partir del diseño de los espacios libres, el arbolado viario y los jardines en parcela privada y la configuración de los torrentes.

Objetivo 6: Mejorar la calidad del ciclo del agua, reducir su consumo, garantizar su calidad y devolverla al medio en las mismas condiciones que tenía inicialmente
Se fomentará un ciclo del agua cerrado fomentando la utilización de las aguas de lluvia y las aguas procedentes de la depuración. Al mismo tiempo, se preverá a nivel normativo, sistemas de reducción de consumo y de uso eficiente del agua en la edificación, tanto residencial como turística y se promoverá la utilización de especies vegetales con bajos requerimientos hídricos y sistemas de riego eficientes y con mecanismos de gestión inteligente.

Objetivo 7: Reducir la generación de residuos urbanos, maximizar su revalorización y plantear "0 residuos a vertedero".
Se preverán en la fase de planeamiento las reservas de suelo necesarias para la recogida de residuos y para las instalaciones de recogida y tratamiento al mismo tiempo, se fomentará la correcta gestión y minimización de residuos en fase de obras y se regulará normativamente los sistemas constructivos y materiales que minimicen la generación de residuos tanto en la fase de obra como de fin de vida.

Objetivo 8: Reducir las áreas afectadas por riesgos naturales tales como el riesgo geológico, de incendios o de inundación.
A nivel de ordenación y normativa se establecerán medidas específicas para reducir los riesgos en las zonas más sensibles de Calvià, se hará especial atención a las zonas inundables de Santa Ponça o las zonas con riesgos geológicos vinculadas con la zona litoral del municipio.

Objetivo 9: Mejorar las condiciones atmosféricas y especialmente del medio nocturno
Se plantearan medidas correctoras para mejorar la calidad del aire y por tanto la calidad de vida de la población de Calvià, fomentando la movilidad sostenible y al mismo tiempo incrementando la cantidad y calidad de los espacios verdes. Al mismo tiempo, se preverá a través de la ordenación y la normativa medidas de prevención y autoprotección contra el ruido, tales como la instalación de pantallas acústicas o motas de tierra, definir zonas de transición, establecer criterios en el diseño y orientación de los edificios emplazados en las zonas de afectación. Por último pero no menos importante, se plantearan medidas para mejorar la contaminación lumínica especialmente de la zona litoral debido al impacto del paisaje nocturno que supone.

Objetivo 10: Conservar mejorar y recuperar el patrimonio cultural de Calvià
Se fomentará la protección de los elementos de patrimonio cultural de Calvià, al mismo tiempo que se vincularan con los principales elementos de interés paisajístico y natural, como por ejemplo las torres (Cap Andritxol, Castellot de Santa Ponça, Cala Figuera, Portals Vells, Sa Porrassa, Illetes.) con los puntos de interés paisajístico de los miradores, entre otros.

Objetivo 11: Fomentar una oferta turística alternativa aprovechando los espacios abiertos y corredores ambientales
Se planearan actividades turísticas alternativas al turismo de sol y playa teniendo en cuenta criterios ambientales y de conservación del territorio. Se potenciará el turismo rural con la incentivación de recorridos peatonales, ciclistas o ecuestres. La finca pública de Galatzó puede tener un peso importante en la promoción del turismo rural.

La recuperación y delimitación de los corredores ambientales serán decisivas para la promoción de la oferta turística alternativa. Los corredores de Cas Català 01, Punta Negra 01 & 02, Santa Ponça 01 y Peguera 04 son especialmente relevantes por sus valores paisajísticos y ambientales.

Objetivo 12: Definir corredores urbanos que atraviesen los tejidos urbanos y conecten la costa con el interior

Se definirán una serie de corredores urbanos paisajísticos que conecten los diferentes núcleos de población con la costa y con el interior. Estos corredores deberán estar compuestos por espacios libres, ejes peatonales y ciclistas y equipamientos y servicios vinculados a la actividad de los ejes.

REFERENTE A LA MOVILIDAD

Objetivo 13: Fomentar un modelo de movilidad basado en los modos sostenibles

Se fomentará un modelo de movilidad basado en los modos sostenibles: peatones, ciclistas y transporte público. Estas medidas tienen que satisfacer tanto las necesidades de los residentes como las de los turistas.

Objetivo 14: Completar el "lazo" del Paseo Calvià

Se platea prolongar el trazado del Paseo Calvià de manera que se le de continuidad a través de Santa Ponça, garantizando así su función estructuradora como vía verde.

Objetivo 15: Ampliar la red peatonal y ciclista iniciada con el Paseo Calvià a través de vías "verdes" o ejes cívicos

Ampliar la red peatonal y ciclista a través de vías "verdes" o ejes cívicos, vinculado al sistema de transporte público, a la estructura de espacios libres y a la red de rutas e itinerarios existentes en el municipio.

Objetivo 16: Potenciar los aparcamientos disuasorios

Se plantearan áreas de aparcamiento en las entradas de los núcleos urbanos para evitar la penetración del tráfico por el interior de las zonas urbanas y así poderlas pacificar progresivamente. Estos puntos de aparcamiento disuasorios deberán a su vez facilitar la interconexión con la red de transporte público.

Objetivo 17: Fomentar una estructura urbana que jerarquice la red viaria

La jerarquización de la red viaria tiene la finalidad de regular el espacio destinado al tráfico rodado y expulsar el vehículo privado del interior de los núcleos urbanos para ganar espacio y seguridad para los peatones y ciclistas. Para conseguir este objetivo es necesario disponer de una clara red viaria estructuradora por donde concentrar los itinerarios principales en vehículo y así reducir el tráfico por el resto de vías.

Objetivo 18: Dimensionar y completar las infraestructuras viarias de Peguera

La circulación en vehículo privado por el núcleo de Peguera cuenta con numerosas deficiencias a mejorar. Especialmente se deberá mejorar la accesibilidad desde la red viaria estructuradora.

Objetivo 19: Mejorar la oferta de transporte público

Se plantearan mejoras en la oferta de transporte público para hacerla más competitiva y para mejorar la conexión entre núcleos.

Objetivo 20: Definir áreas ambientales urbanas a partir de convertir las zonas con mayor densificación turística en espacios con prioridad para los peatones

Las áreas con concentración de actividades comerciales y turísticas se deberán definir un espacio público con prioridad para los peatones y el transporte público en detrimento del vehículo privado y el aparcamiento formando áreas ambientales urbanas.

4 PROPUESTA DE ALTERNATIVAS A CONSIDERAR EN LA DEFINICIÓN DEL PLAN

Con el fin de realizar un análisis de las alternativas de ordenación previstas para la1ª fase del PRIZTC modificación puntual del PGOU del municipio de Calvià se parte de la definición inicial de tres alternativas, que son las que se han valorado en distintos momentos para el municipio y se ha considerado tenerlas presentes en la evaluación de alternativas.

- **Alternativa cero: Situación actual**
- **Alternativa 1: Escenario de crecimiento máximo vinculado a las ART derogadas con la Modificación núm 2 del PTIM.**
- **Alternativa 2: Propuesta del PRITZC en fase de Avance**

La alternativa propuesta a partir de este avance de plan y de su ISA preliminar, deberá ser desarrollada a lo largo de la tramitación de la modificación puntual y en este proceso podrán analizarse sub-alternativas o variantes en relación a la propuesta seleccionada en la fase inicial.

Se presentan por tanto en esta fase unas propuestas generales de criterios urbanísticos que deberán guiar el desarrollo urbanístico del sector, teniendo en cuenta el marco legal y de planeamiento existente en el municipio.

4.1 ALTERNATIVA 0. SITUACIÓN ACTUAL

La alternativa 0, la situación actual, corresponde al planeamiento vigente actualmente, el cual se corresponde con el PGOU aprobado definitivamente y por los sucesivos despegamientos legislativos en las Baleares: la aprobación del PTIM, la adaptación del PGOU al Plan General al Plan Territorial de Mallorca y las modificaciones número 1 y 2 del PTIM. Actualmente el municipio de Calvià dispone del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Calvià cumplimentando las prescripciones impuestas por la Comisión Insular de Urbanismo en la Aprobación Definitiva en acuerdo de la sesión de 27 de julio de 2012 y publicado en el BOIB núm. 115 de 9 de agosto de 2012, el cual incluye la diferentes modificaciones puntuales aprobadas definitivamente en el municipio

Con este marco la Modificación núm. 2 del PTIM ajusta la determinación de la cantidad de hectáreas de crecimiento de suelo de reserva dotacional de las zonas turísticas litorales a 52,82 Ha. No computan dentro de estas superficies de nuevo crecimiento aquellas destinadas a grandes equipamientos públicos de servicio supramunicipal, así como los grandes equipamientos educativos y sanitarios públicos.

Figura 24. Planeamiento vigente y nuevos suelos urbanizables previstos por modificaciones puntuales del PGOU en trámite

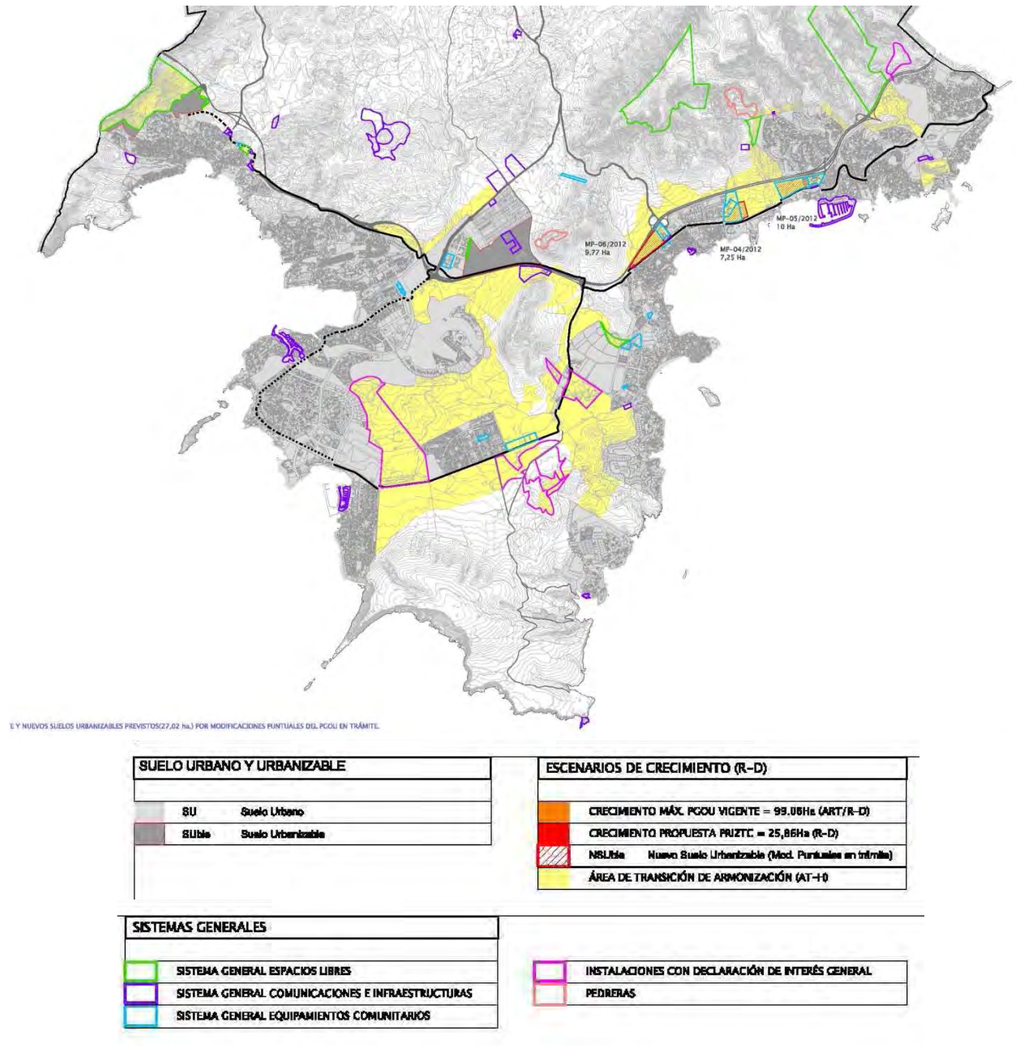

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

El Ayuntamiento de Calvià tiene entre sus objetivos prioritarios una mejora de la dotación en equipamientos comunitarios del municipio, y en este sentido, en paralelo a la Adaptación del PGOU al PTIM, ha impulsado y aprobado a través de la modificación del PGOU cerca de 18 hectáreas de nuevos suelos de reserva adscritos a Sistemas Generales del suelo rústico, correspondientes a los sectores SG-03 y SG-04. La situación de crisis actual impide al Ayuntamiento abordar directamente las inversiones deseadas. Para alcanzar los objetivos previstos actualmente se encuentran en trámite de aprobación modificaciones puntuales del PGOU que clasificarán dichos

terrenos de forma que permitan dar entrada a la iniciativa privada en su desarrollo y gestión. A continuación se relacionan las citadas modificaciones en trámite del PGOU, las características de las cuales se detalla en la memoria de avance del PRIZTC:

- Aprobación Inicial MP-05/2011 (SG/04 Costa den Blanes. Parcela de aprox. 100.000m2)
- Avance MP-04/2012 (SG/03 Son Caliu. Parcela de 72.528m2)
- Avance MP-06/2012 (Sector 04 Ses Planes. Parcela de 97.702m2)

4.2 ALTERNATIVA 1. ESCENARIO DE CRECIMIENTO MÁXIMO VINCULADO A LAS ART DEROGADAS CON LA MODIFICACIÓN NÚM 2 DEL PTIM.

La alternativa 1, plantea la situación prevista según el planeamiento vigente previamente a la aprobación de la Modificación núm 2 del PTIM, la cual en su norma 39 incluye la supresión de les ART previstas, y concretamente las ART 8.2., 8.3. y 8.4. . Si bien esta alternativa no es legalmente viable en la actualidad se considera necesario incluirla como alternativa debido a su carácter de antecedente y con el objetivo de establecer la lógica y la trazabilidad del proceso que derivará en el establecimiento de la alternativa propuesta por el presente documento de avance para la 1ª fase del PRIZTC – MP del PGOU del municipio de Calvià.

Así esta alternativa planteaba el crecimiento máximo previsto de 99ha en los 7 sectores que se identifican en la imagen que se adjunta en el presente apartado.

Estas áreas de reconversión se planteaban en centros históricos degradados, zonas turísticas donde aplicar operaciones que se habían previsto en el Plan director de la oferta turística, y en zonas que por tipología y calidad constructiva de sus edificios e infraestructuras necesitaban una rehabilitación y eliminación de elementos singulares que supusieran un deterioro de la calidad ambiental y paisajística de una zona.

En el caso de Calvià, se definieron las áreas de reconversión preferente que se indicaban en el Plan de Ordenación de la Oferta Turística, eran las siguientes:

- ART 8.2: comprende las zonas de Illetas, Bendinat, Portals Nous, Costa d'en Blanes, Palma Nova, Son Caliu, Magaluf, Sa Porrasa, Torrenova, Cas Saboners, Son Matias, Bahía de Palma y Sol Mallorca.
- ART 8.3: comprende las zonas de El Toro, Santa Ponça y Costa de la Calma.
- ART 8.4: comprende la zona de Peguera y Cala Fornells.

El transcurso de más de ocho años desde la entrada en vigor del PTIM, más allá del ecuador de la vigencia total prevista, ha permitido analizar las diversas disfunciones detectadas en la aplicación del instrumento. El segundo procedimiento de modificación del PTIM resuelve disfunciones especialmente en torno a la figura de las ART. Esta modificación plantea la racionalización y mejora del régimen de las ART, la supresión de las que no se consideran viables y de las que rompen con el objetivo de implantar un modelo territorial sostenible.

La supresión de ART's definidas en la norma 39 de la Modificación núm. 2 del PTIM que afectan al municipio de Calvià son las recogidas en el grupo 8 que se detallan a continuación:

- ART 8.2 Palma Nova, Magaluf y Portals Vells
- ART 8.3 Santa Ponça
- ART 8.4 Peguera

Sobre la base de la racionalización del consumo de recursos territoriales, se propuso la supresión de todas ellas, con la modificación de los crecimientos asignados para esta finalidad en la tabla de crecimientos de la norma 6.1 del PTIM. Se reserva un porcentaje de crecimiento para operaciones de reconversión de carácter municipal equivalente aproximadamente a un 30% del previsto hasta este momento, excepto para aquellos municipios que han acreditado una mayor necesidad de forma justificada en atención a sus respectivos procesos de adaptación al Plan Territorial de Mallorca. En el caso del municipio de Calvià, la reserva de crecimiento para operaciones de reconversión es de aproximadamente un 50% del previsto inicialmente. La principal consecuencia de esta propuesta será la limitación de la posibilidad de operaciones de reconversión de tipo mixto entre usos turísticos y residenciales, no así las estrictamente relacionadas con los usos turísticos que podrán ser desarrolladas a iniciativa municipal

Para el suelo de reserva y dotacional de las actuaciones en ejecución del POOT, derogado por la Ley8/2012 de Turismo de las Illes Balears, y para nuevos crecimientos ligados a las ART, suprimidas por la Mod. núm. 2 del PTI, la Adaptación del PGOU vigente establecía un máximo de 99,06 ha, las cuales debían localizarse dentro de las áreas de transición de armonización (AT-H).

Figura 25. Propuesta de crecimientos vinculado a las ART según el PGOU vigente

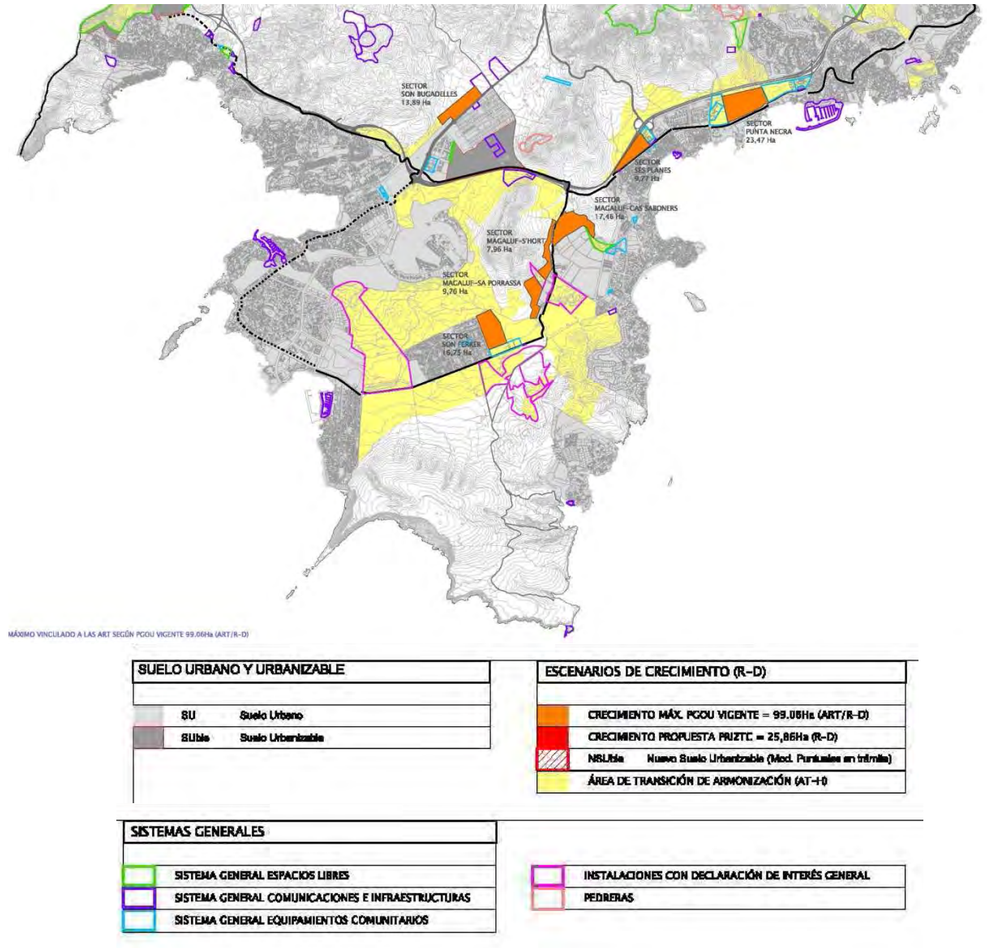

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

4.3 ALTERNATIVA 2. PROPUESTA DEL PRITZC EN FASE DE AVANCE

Esta alternativa corresponde al avance de propuesta de ordenación que se hace en la actual fase de tramitación del Plan de Rehabilitación Integral de la Zona Turística de Calvià. En esta fase de avance se apuntan los criterios y líneas maestras sobre las que se apoyará la redacción de la propuesta definitiva. El ámbito del PRIZTC está compuesto por el suelo urbano y urbanizable, tanto vigente como en tramitación a día de hoy, de las zonas turísticas litorales de Calvià que se delimitaban tanto en el POOT como en el PTIM, con las respectivas adaptaciones a los cambios urbanísticos y normativos que se han producido hasta el momento (modificaciones puntuales del PGOU de Calvià, objetivos de calidad acústica, etc). Se incluyen también en el ámbito del PRIZTC dos nuevos crecimientos, uno situado junto al polígono de Son Bugadelles y otro junto a la zona de Magaluf, como piezas estratégicas para mejorar la oferta turística del litoral.

Dado que el ámbito urbano de las zonas litorales turísticas es extenso, se definen una serie de sub ámbitos prioritarios o ámbitos estratégicos dentro de los cuales se formulan las principales propuestas de la 1ª Fase del PRIZTC, dada su capacidad para activar las sinergias necesarias para reordenar y rehabilitar el conjunto de las zonas turísticas. Estos ámbitos estratégicos configuran la estructura turística–territorial del PRIZTC y están integrados por: los corredores paisajísticos, conectores ambientales y las áreas ambientales urbanas, así como por los crecimientos de Son Bugadelles y Magaluf.

Si bien el ámbito se compone fundamentalmente por las zonas urbanas del litoral, las propuestas que se incluyen en la 1ª fase del PRIZTC incorporan intervenciones en el suelo rústico posterior destinadas a garantizar la conectividad de las zonas turísticas del litoral con la "segunda costa" y potenciar la oferta patrimonial y cultural vinculada a esta. En este sentido se incluiría también (como ámbito no prioritario) el Sector 1 compuesto por los núcleos tradicionales de Calvià y Es Capdellà.

Figura 26. Propuesta de del PRTZC en la fase de avance

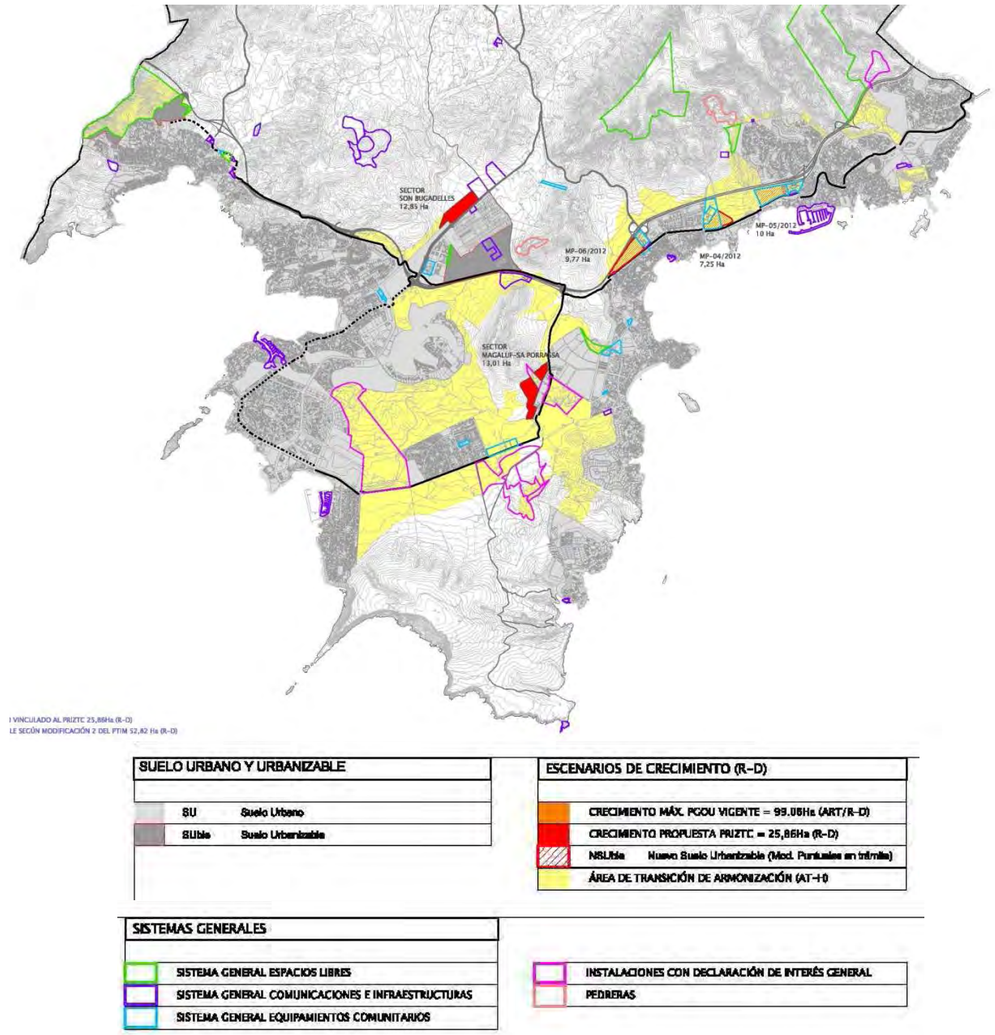

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

La propuesta que se realiza en esta primera fase del PRIZTC parte de un modelo equilibrado que haga posible la mejora de la calidad de los espacios urbanos y periurbanos, definiendo actuaciones orientadas a la desestacionalización turística y a la diversificación de la actividad económica del municipio. Se parte de 3 estrategias generales: diversidad, identidad y sostenibilidad.

Con el objetivo principal de dar respuesta a los nuevos comportamientos del turismo, reordenando el espacio turístico urbano maduro desde el valor del paisaje natural y rural, aplicando el principio de desarrollo territorial

sostenible y bajo un nuevo paradigma de valoración integral del territorio en el cual el paisaje interior del municipio retoma protagonismo frente al paisaje de costa, se plantean los siguientes objetivos generales:

1. Mejora y preservación de los recursos naturales, potenciando los valores paisajísticos y ecológicos, reforzando la permeabilidad de los sistemas naturales y garantizando la conectividad entre los espacios libres territoriales y los espacios libres urbanos que deben configurar una matriz territorial.

2. Potenciación de una sinergia entre la costa y el interior, articulando el territorio mediante una estructura de espacios libres que integre, recupere y valorice el paisaje y patrimonio del municipio como recurso turístico alternativo.

3. Reordenación y mejora paisajística tanto de la primera línea de costa como de las áreas periurbanas de la segunda línea interior.

4. Mejora de la movilidad del municipio a partir de la pacificación del tránsito, la implantación de aparcamientos disuasorios, la potenciación del transporte colectivo y la ampliación y mejora de la red peatones y bicicletas, asegurando la conectividad con los principales núcleos urbanos y la oferta de ocio, deportiva, cultural, patrimonial y paisajística del municipio.

5. Dotación de diversidad de actividades orientadas a la desestacionalización mediante la creación y reordenación de equipamientos y servicios vinculados a la red de espacios libres conectados entre la costa y el interior

6. Minimización del consumo de suelo y racionalización del uso de acuerdo a un modelo de desarrollo urbanístico compacto, de revitalización, consolidación y limitación de actividades incompatibles de los núcleos urbanos existentes.

7. Integrar las estrategias turísticas en el planeamiento urbanístico, introduciendo en los instrumentos de planeamiento el contenido necesario para que sean capaces de dar respuesta de un modo más flexible a la concepción estratégica del futuro desarrollo turístico por el que se apuesta.

Todos estos objetivos se concretan en objetivos específicos relacionados con los espacios libres, los equipamientos y servicios, la movilidad, la oferta turística (reforma, modernización, mejora cualitativa..), el uso residencial (promoción de la rehabilitación) y protección medioambiental.

La propuesta del PRIZTC plantea la definición de una estructura transversal de sistemas conectores a nivel urbano y territorial, entre la primera línea de costa y la segunda línea interior, mediante la potenciación y recuperación de conectores ambientales y corredores paisajísticos, articulados por una vía parque estructuradora interior (Paseo Calvià) con "puertas de entrada" tanto al territorio interior como a las áreas urbanas, y un itinerario de costa compuesto a base de paseos marítimos, caminos de ronda y vías paralelas con asomadas al mar.

Este nuevo sistema urbano permitirá la recalificación de los espacios turísticos que actualmente dan la espalda al interior del municipio o son principalmente espacios introvertidos, prácticamente destinos en sí mismos. La estructura propuesta define un modelo urbano-territorial que se compone de:

- **Modelo estructurado y conectado de espacios libres (costa-interior)** (ver Figura 27)

- <u>Conectores urbanos ambientales</u>. El PRIZTC propone conservar y recuperar los espacios naturales vinculados a los principales cursos de agua garantizando los objetivos de permeabilidad y conectividad. Se definen 12 conectores ambientales:

  -CAS CATALÀ 01. *Camí de sa Font de s'Ermita.*
  -PORTALS NOUS 01. *Torrent de s'Hostalet.*
  -PUNTA NEGRA 01. *Torrent de Son Caliu, Camí de les Pedreres de Ses Vinyes i Dalmau.*
  -PUNTA NEGRA 02. *Comellar, Camí vell de Ses Vinyes.*
  -PUNTA NEGRA 03. *Costa d'en Blanes.*
  -BAHÍA DE PALMA 01. *Camí de Cala falcó.*
  -SOL MALLORCA 01. *Comellar de Portals, Camí de Son Ferrer-Cala Figuera.*
  -SOL MALLORCA 01. *Comellar des Caló. Camí de Cala Falcó.*
  -SANTA PONÇA 01. *Torrent de Santa Ponça.*
  -SANTA PONÇA 05. *Torrent de Sa caleta.*
  -COSTA DE LA CALMA 01. *Ses Rotes Velles.*
  -PAGUERA 04. *Torrent de Torà.*

- <u>Corredores urbanos paisajísticos</u>. Se propone la definición de una serie de corredores urbanos paisajísticos que atraviesan los diversos tejidos urbanos, conectando la costa con el interior. Estos corredores serán ejes concentradores de actividad que definirán puertas de entrada al territorio y a los núcleos urbanos que apostarán por una nueva movilidad y una nueva identidad. Se definen 21 corredores paisajísticos:

  -BENDINAT 01. *Fortí Militar.*
  -BENDINAT 02. *Camí de Bendinat.*
  -PORTALS NOUS 01. *Torrent de S'Hostalet.*
  -PORTALS NOUS 02. *S'Oratori.*
  -PUNTA NEGRA 01. *Camí de les Pedreres de Ses Vinyes i Dalmau.*
  -SON CALIU 01. *Ctra. Calvià.*
  -PALMANOVA 01. *Punta de Marroig.*
  -MAGALUF 01. *Golf Poniente-Cala Figuera.*
  -MAGALUF 02. *Sa Porrassa.*
  -MAGALUF 03. Es Salobrar-*Puig d'en Saragossa.*
  -MAGALUF 04. *Creu des Montcades.*
  -EL TORO 01. *Rafaubeitx-Ses Penyes Roges.*
  -SANTA PONÇA 02. *Camí de Son Bugadelles a Calvià.*
  -SANTA PONÇA 03. *Parc de Sa Morisca-Golf Santa Ponça I.*
  -SANTA PONÇA 04. *Parc de Sa Morisca-Golf Santa Ponça II.*
  -SANTA PONÇA 06. *Es Malgrat.*
  -SANTA PONÇA 07. *Puig de Sa Morisca.*
  -COSTA DE LA CALMA 02. *Es Revellar.*
  -PAGUERA 01. *Camí Peguera-Camp de Mar.*
  -PAGUERA 02. *Camí de s'Atalaia.*
  -PAGUERA 03. Ctra. *Es Capdellà.*

Figura 27. Principales propuestas del modelo estructurado y conectado que incluye el PRIZTC

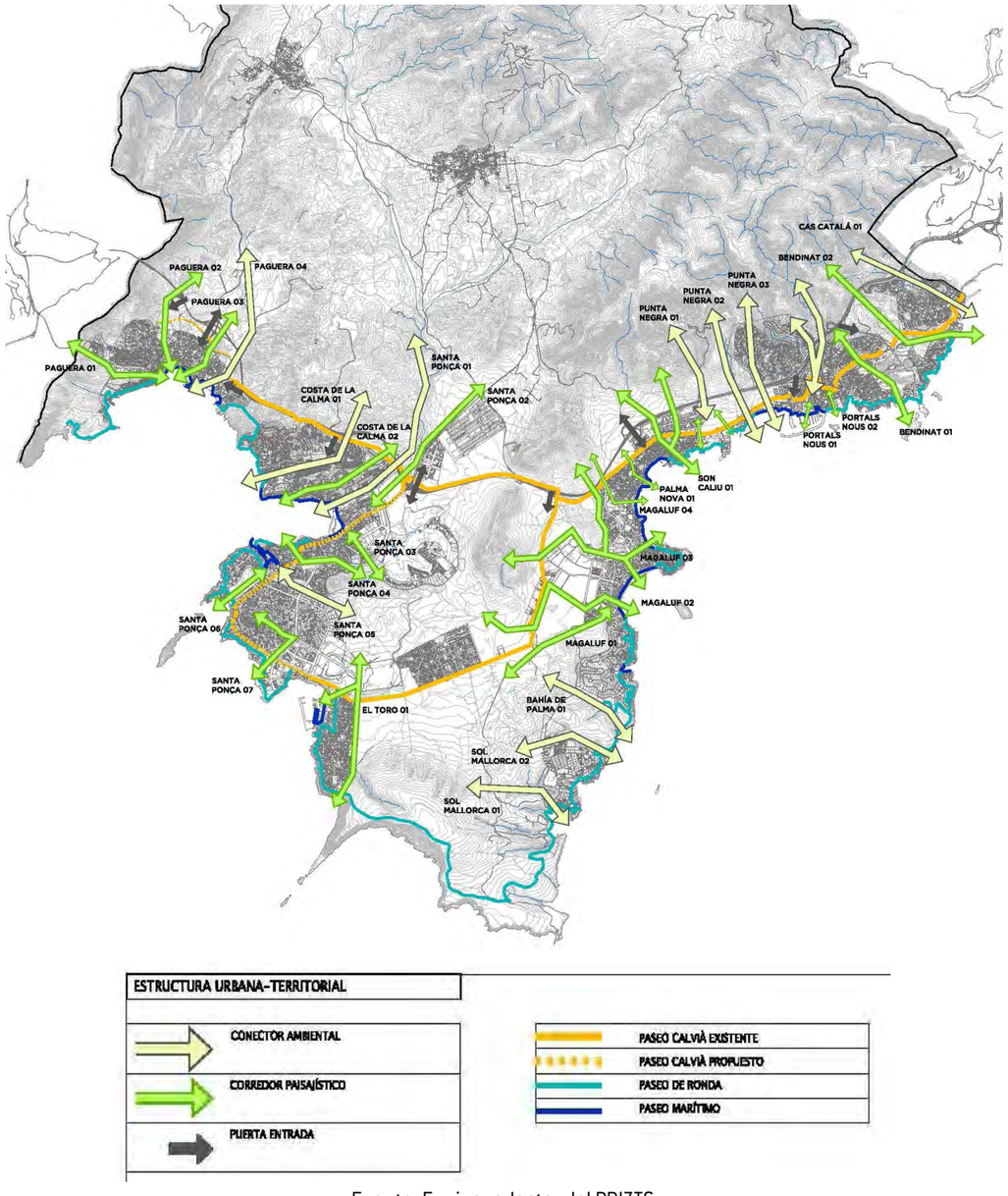

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

- Vía parque / El Paseo Calvià. Este proyecto actúa como elemento estructurador de acceso a las diferentes zonas turísticas, residenciales y de actividades, adoptando criterios de integración paisajística y de movilidad alternativa al vehículo rodado.

- El frente marítimo. El plan plantea avanzar en la recuperación de la costa, preservando y recuperando su atractivo turístico, apostando por un itinerario continuo paralelo a la costa, una vía paisajística que comunique con los diversos sistemas conectores transversales. Se definen los siguientes tramos y elementos que constituyen el itinerario marítimo:

  -Paseos marítimos urbanos de mayor atractivo y actividad turística
  -Caminos de ronda o vías interiores paralelas a la costa de prioridad peatonal y ciclista
  -Asomadas y miradores al mar
  -Bajadas y accesos al mar

- Áreas ambientales urbanas. En las áreas de mayor densificación turística y con mayor actividad comercial se identifican unos ámbitos en los que se pretende definir un espacio público con prioridad para peatones, pacificando el tránsito, reduciendo al máximo el estacionamiento de vehículos y priorizando el transporte público. Los sectores en los cuales se definen áreas ambientales son Magaluf, Santa Ponça y Paguera.

- **Equipamientos y servicios en relación al sistema de espacios libres** (ver Figura 28). El PRIZTC considera que la mejora y creación de nuevos equipamientos y servicios deberá dar respuesta a los diversos ámbitos turísticos y residenciales, en función de sus potenciales, deficiencias y características, siempre con el objetivo de diversificar la oferta. Las propuestas que se establezcan en este aspecto deberán mejorar la calidad de vida de los residentes y la calidad de las estancias realizadas por los turistas. Las propuestas de mejora y creación de equipamientos y servicios se definen en base a los siguientes ámbitos de actuación:

  - Áreas Ambientales Urbanas. caracterizadas por ejes comerciales y de restauración en planta baja en los que se incentivará una oferta de mayor calidad y diversidad.

  - Nodos de actividad. situados en aquellos ámbitos estratégicos desde el punto de vista de la movilidad rodada y peatonal, definiendo usos y actividades diversas en las puertas de acceso tanto al territorio como a los diferentes núcleos urbanos.

  - Ejes de actividad. vinculados a los corredores paisajísticos y conectores ambientales que articulan diferentes tejidos turísticos y residenciales conectando instalaciones turísticas, equipamientos y servicios desde la costa hacia el interior por medio de la definición de unos ejes cívicos o ejes de prioridad peatonal y ciclista.

Figura 28. Principales ámbitos de corredores paisajísticos y de conectores ambientales y que incluye el PRIZTC

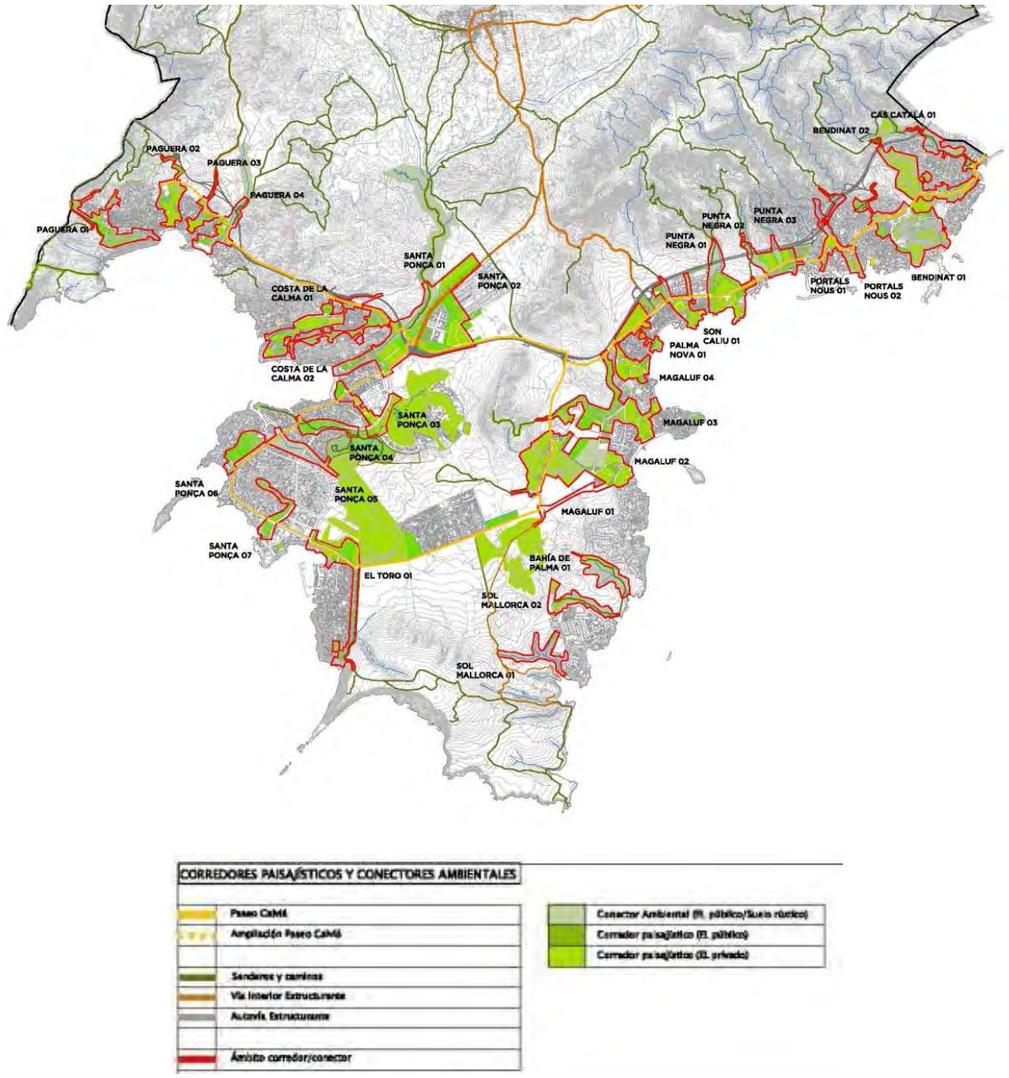

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

- **Propuestas de mejora de la movilidad** (ver Figura 29)

  - <u>Viario rodado</u>

    -Vías estructuradoras territoriales. La vía estructuradora principal de Calvià es la Autovía Ma-1 que conecta con Palma y con Andratx. El tratamiento paisajístico adecuado de la franja de protección de la autovía supondrá una mejora en la primera imagen y percepción de los destinos turísticos a través de su recorrido y accesos a las diferentes zonas. Se estudiará la posibilidad de creación y mejoras de pasos de autopista que refuercen la conectividad de los espacios urbanos con la red de senderos y caminos en suelo rústico.

    -Vías estructuradoras locales. Estas vías conforman el sistema longitudinal (paralelo a la costa) que articula y conecta las diferentes zonas turísticas y residenciales, ya sea de forma perimetral o a través de los núcleos urbanos. Contienen la red de transporte público principal, doble sentido de circulación y parking en cordón.

    -Vías conectoras. A partir de las vías estructuradoras las conectoras dan acceso a los diferentes núcleos turísticos y residenciales a través de bucles y ejes transversales de velocidad más reducida, pudiendo incorporar carril bici, parking en cordón y circulación de un solo sentido.

  - <u>Viario rodado con prioridad peatonal y ciclista</u>

    - Vía Parque / "Paseo Calvià". Se propone consolidar el carácter estructurador longitudinal del Paseo Calvià completando y dando continuidad a la Vía Parque a lo largo de la Gran Vía de les Penyes Roges y la Av. del Rei Jaume I.

    - Ejes cívicos. Forman parte del sistema de espacios libres, articulando los espacios abiertos públicos y privados o colectivos. Estos ejes conectan de forma transversal la costa con el interior, poniendo en relación establecimientos turísticos, servicios, equipamientos y nodos intermodales desvinculándose en la mayoría de casos de la red viaria conectora.

    - Áreas ambientales urbanas. Los sectores de Magaluf, Santa Ponça y Paguera concentran en sus frentes marítimos las áreas de mayor actividad turística y comercial, con gran densidad edificada se propone la recuperación del viario como espacio libre de prioridad peatonal y de acceso rodado restringido a residentes y servicios.

    - Paseo marítimo/camino de ronda. El plan plantea avanzar en la recuperación de la costa, preservando y recuperando su atractivo turístico, apostando por un itinerario continuo paralelo a la costa, una vía paisajística que comunique con los diversos sistemas conectores transversales.

    - Caminos y senderos. Se conciben los caminos y senderos rurales dentro de una red global de movilidad e interconectividad del municipio.

  - <u>Red de transporte público</u>. EL PRIZTC recoge algunas propuestas de mejora de la red de transporte público: potenciación de nodos de intermodalidad (aparcamiento y posible sistema de alquiler o préstamo de bicicletas), implantación de vehículos limpios y la valoración de crear una línea

rápida que circule por vías estructuradoras de mayor velocidad y menor número de paradas, conectando las "puertas de entrada" y mejorando de esta manera la comunicación entre los diferentes sectores del municipio.

- Aparcamientos e intercambiadores. Se proponen dos tipos de aparcamientos:

  -Disuasorios: ubicados en torno a las vías estructuradoras para evitar la penetración excesiva de tráfico dentro de los núcleos urbanos.
  -Minoritarios: ubicados en ámbitos cercanos al frente marítimo para dar acceso a personas con discapacidades físicas y para dar servicio a las áreas comerciales.

Figura 29. Principales propuestas de movilidad que incluye el PRIZTC

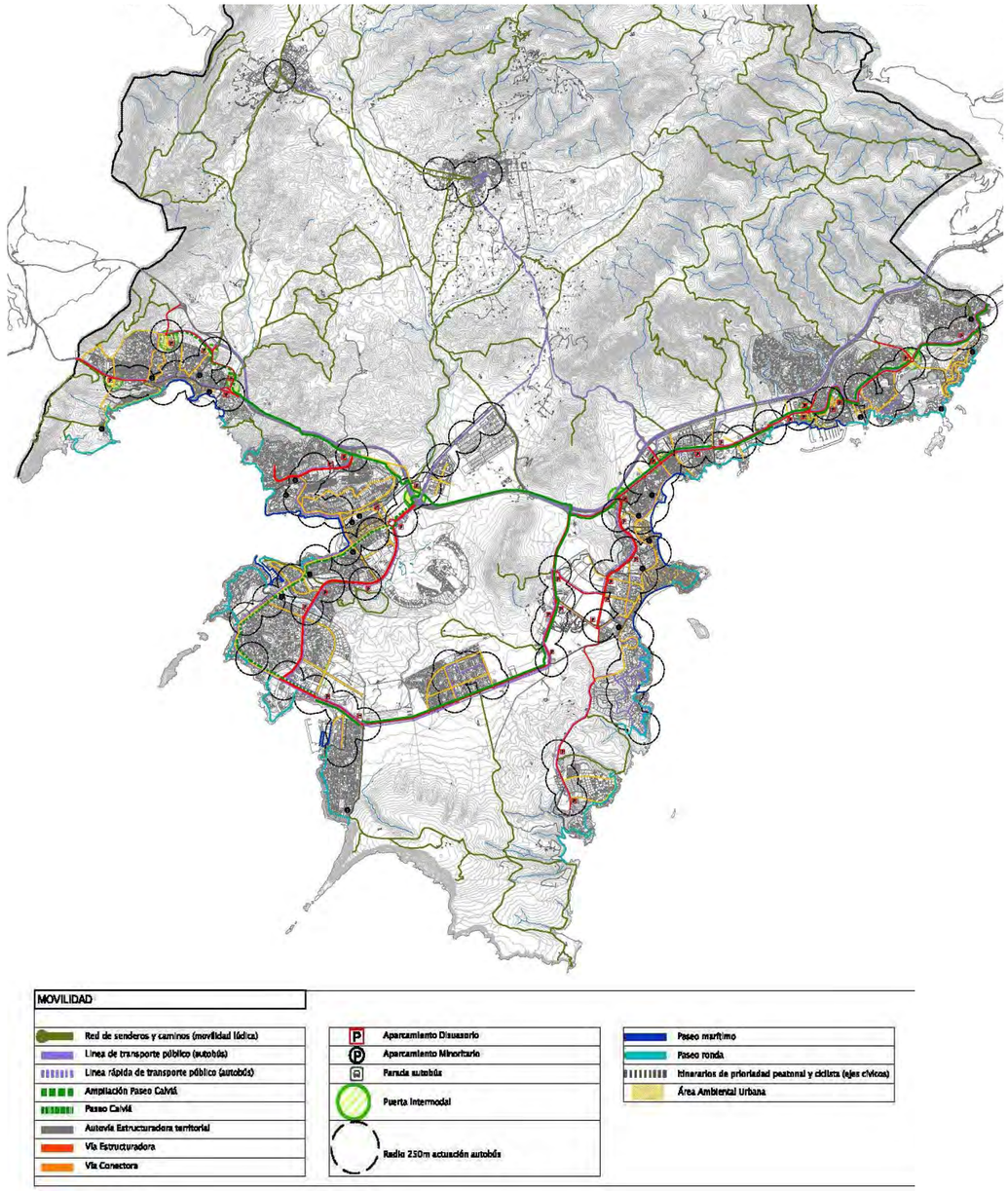

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

Las áreas de reserva o nuevos sectores urbanizables propuestos en Áreas de Transición de Armonización (AT-H) son:

- **-Sector Son Bugadelles (12,85 ha.)**

  Situado junto al polígono industrial de Son Bugadelles, entre la carretera de Santa Ponça a Calvià y el torrente de Santa Ponça, permite redefinir el límite de la zona industrial en relación al paisaje circundante y la transición hacía áreas de interés medioambiental y paisajístico. Los terrenos son una prolongación de grandes Espacios Libres existentes que configuran la puerta de entrada a Santa Ponça y posibilitan la creación de un gran parque lineal con equipamientos y servicios complementarios al sector turístico. Dentro de la estructura de modelo urbano-territorial propuesto, este sector permite consolidar el corredor paisajístico urbano Santa Ponça 02 sobre todo como puerta de entrada al interior del municipio.

- **-Sector Magaluf-Sa Porrassa (13,01 ha.)**

  Situado en la falda del Puig d'en Saragossa entorno a las instalaciones temáticas declaradas de interés general y junto al Paseo Calvià, este sector se plantea como un crecimiento destinado a consolidar un potente polo de atracción en base a una oferta complementaria singular. Actualmente el suelo rústico presenta un proceso de degradación y las instalaciones existentes presentan unos límites que generan fricciones negativas en su entorno. Su ubicación permite integrarlo en el corredor paisajístico Magaluf 02 (Sa Porrassa) definiendo un conjunto en el que se establecerán las directrices de reordenación integral de la oferta complementaria y las estrategias de integración e impacto en las áreas de interés medioambiental y paisajístico.

Para más información vean la memoria de avance del PRIZTC donde se detallan las diferentes estrategias y líneas de actuación propuestas, las cuales se sintetizan en el siguiente plano de estructura urbana – territorial de la propuesta.

Figura 30. Estructura urbana-territorial

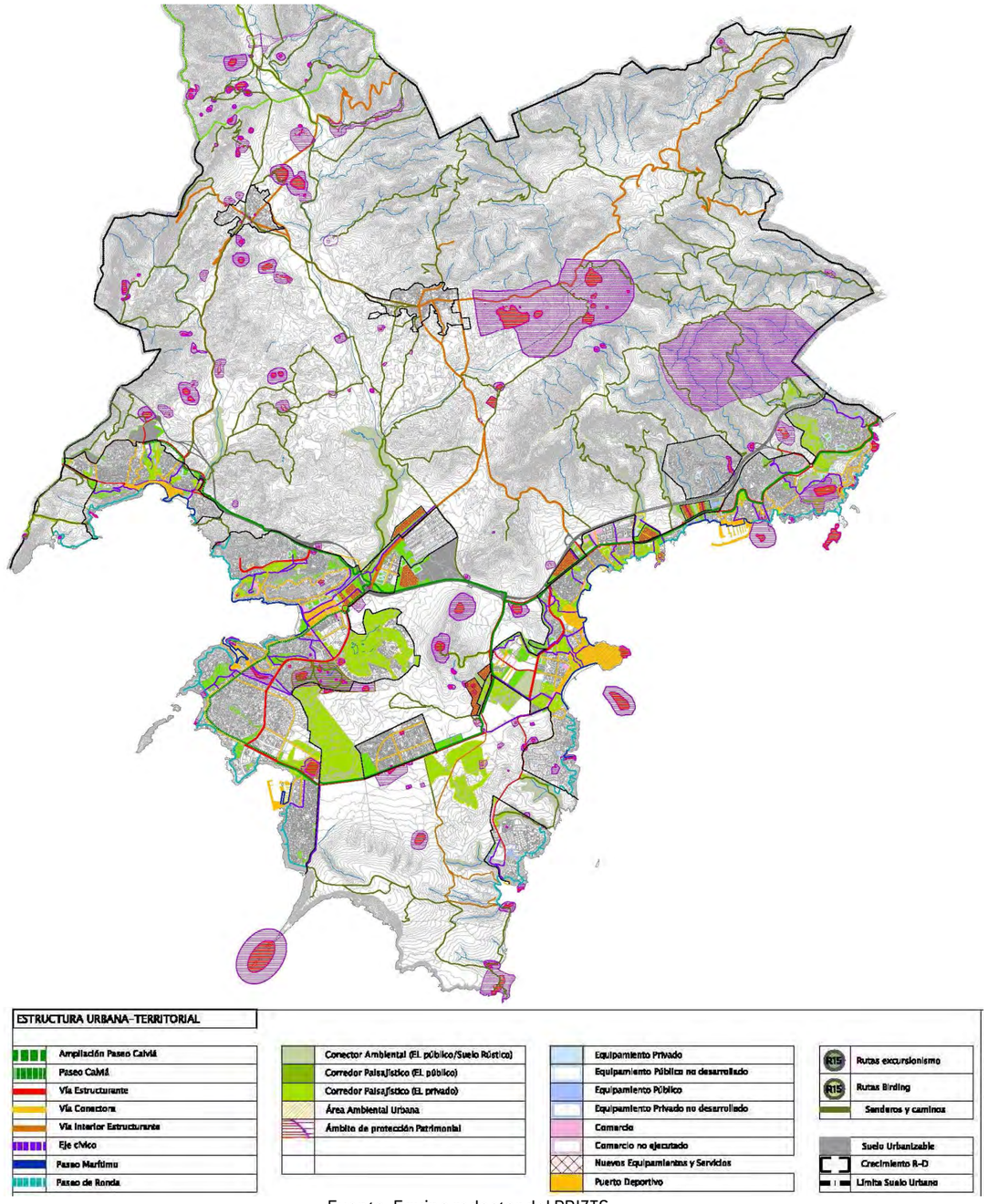

Fuente: Equipo redactor del PRIZTC

4.4 JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Una vez analizadas las alternativas planteadas, la alternativa seleccionada desde el punto de vista ambiental, y que deberá ser desarrollada en las fases sucesivas de tramitación –pudiendo plantearse ajustes o variantes sobre dicha propuesta, es la **Alternativa 2.**

A nivel general se considera que esta alternativa supone un desarrollo urbano racional, coherente con el entorno territorial en que se localiza y que permite prever un mayor cumplimiento con los objetivos ambientales planteados, tal como se resume en la siguiente tabla en que se analiza el nivel de adecuación de las alternativas con los objetivos ambientales planteados. El grado de coherencia de las alternativas con los diferentes objetivos y criterios se resume a partir del siguiente código de colores.

GRADO DE COHERENCIA ENTRE LA ALTERNATIVA Y EL OBJETIVO	CODIGO
La alternativa planteada es totalmente coherente con el objetivo	
La alternativa cumple parcialmente con el objetivo o dependerá de cómo se concrete la propuesta.	
La alternativa no es coherente con el objetivo.	

OBJETIVO AMBIENTAL	ALT. 0	ALT. 1	ALT. 2
Objetivo 1: Establecer estrategias para mejorar la adaptación y la mitigación con relación al cambio climático.			
Objetivo 2: Conservar mejorar y recuperar la gran biodiversidad del municipio y potenciar mejora de los ecosistemas litorales, fluviales y marinos			
Objetivo 3: Conservar y mejorar el paisaje de Calvià y reducir los impactos paisajísticos y las zonas degradadas del municipio			
Objetivo 4: Garantizar la permeabilidad y conectividad del municipio.			
Objetivo 5: Establecer e implementar medidas para la sostenibilidad de los ecosistemas urbanos			
Objetivo 6: Mejorar la calidad del ciclo del agua, reducir su consumo, garantizar su calidad y devolverla al medio en las mismas condiciones que tenía inicialmente			
Objetivo 7: Reducir la generación de residuos urbanos, maximizar su revalorización y plantear "0 residuos a vertedero".			
Objetivo 8: Reducir las áreas afectadas por riesgos naturales tales como el riesgo geológico, de incendios o de inundación			
Objetivo 9: Mejorar las condiciones atmosféricas y especialmente del medio nocturno			
Objetivo 10: Conservar mejorar y recuperar el patrimonio cultural de Calvià			

Por tanto, a nivel ambiental, se considera que la alternativa propuesta permite dar solución a la totalidad de los objetivos ambientales propuestos. Aquellos que se han marcado como de cumplimiento parcial quedan pendientes de comprobar su cumplimiento con la propuesta definitiva, si bien se considera que en la mayoría de los casos se dan las circunstancias para prever que se dará cumplimiento a la totalidad de los objetivos marcados.

Así, se considera que la alternativa que se propone, al nivel de avance en que se encuentra el PRIZTC, plantea un modelo de crecimiento racional en relación al entorno territorial del ámbito y a los elementos de valor ambiental presentes en el ámbito. Sin tener en cuenta la alternativa 1 (la cual no es viable actualmente en cumplimiento de las determinaciones del PTI) se considera que desde el punto de vista ambiental es favorable el desarrollo de la alternativa 2 a partir de los siguientes criterios:

- Supone una consolidación del planeamiento vigente sin prever nuevos crecimientos de tipo residencial. Únicamente se prevén dos sectores de crecimiento que permiten completar usos existentes (equipamientos y servicios en el caso de Son Bugadelles) y de interés como polo de atracción turística en el caso de Magaluf – Sa Porrassa
- El planteamiento que se hace en estos dos sectores es el de mejorar sus condiciones actuales con el objetivo de integrarlos en los corredores paisajísticos previstos en estos ámbitos, reservando importantes superficies de los sectores a este objetivo.
- Respecto a la alternativa 0, la alternativa 2 supone una mejora ambiental, teniendo en cuenta que prevé un importante conjunto de actuaciones (conectores ambientales urbanos, corredores paisajísticos, vía parque, recuperación del frente marítimo, áreas ambientales urbanas..) que supondrán una mejora importante en relación a la calidad ambiental del suelo urbano y en las condiciones de conectividad entre los espacios litorales y los de interior.
- Se plantea un modelo de movilidad que permita reducir la movilidad en vehículo privado y potenciando el resto de sistemas (peatones, bicicleta y transporte público).

Se considera por tanto que esta alternativa supone una buena base de partida para el desarrollo del municipio, y que responde a un modelo adaptado a la situación actual y que permitirá dar respuesta a los objetivos ambientales a la vez que definirá un nuevo modelo turístico para el municipio. Se considera que con un trabajo en paralelo entre el equipo redactor y el equipo de evaluación ambiental, se dará respuesta en la propuesta definitiva a los elementos sensibles desde el punto de vista ambiental identificados en este ámbito.

Barcelona, mayo de 2013

Dirección de los trabajos:

COAMB
Col·legi d'Ambientòlegs de Catalunya
Nom
LAURA CAMPRUBÍ TREPAT
Núm col·legiat
484

Técnica redactora

Laura Llavina
Geógrafa
Miembro de la Asociació de
Geògrafs Profesionals de Catalunya

av. Roma, 252-254
08560 Manlleu
tel. 938 515 055

c. Correu, 2, P.1
08800 Vilanova i la Geltrú
tel. 938 115 115

c. Pamplona, 96, L.18
08018 Barcelona
tel. 933 568 160

c. Serrano, 93, P.3-E
28006 Madrid
tel. 915 159 432

info@lavola.com
www.lavola.com